



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 202

Año 2014

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAMÓN CELMA ESCUIN

Sesión núm. 48

**Celebrada el viernes 12 de diciembre de 2014**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar detallada información de los motivos y causas por los que no van a poder ser escolarizados y escolarizadas niños y niñas en el inicio del curso escolar 2014-2015 en La Almunia de Doña Godina.*

3) *Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 78/14, dimanante de la interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos, presentada por el G.P. Socialista.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 80/14, dimanante de la interpelación núm. 110/14, relativa a*

*los recortes en materia cultural, presentada por el G.P. Socialista.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.ª María Dolores Serrat Moré.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior . . . . . 4**

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al objeto de explicar la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública . . . . . 4**

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Galve Juan interviene en nombre del G.P. Popular.

— La consejera Sra. Serrat Moré responde.

**Moción núm. 78/14, dimanante de la interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos . . . . . 13**

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 80/14, dimanante de la interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural . . . . . 19**

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y plantea una enmienda *in voce*.

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda planteada.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en relación con la enmienda planteada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Vera Lainez y Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señores diputados, comenzamos la Comisión de Educación [a las diez horas y treinta y tres minutos].

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Sí, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Retiramos el punto del orden del día número 2, que es el de la comparecencia de la señora consejera para explicar los motivos por los que no iban a poder ser escolarizados los niños y las niñas al inicio del curso escolar 2014-2015, que, evidentemente, hace bastante tiempo que empezó y creemos que ahora no procede, así que le ahorramos el tiempo y el esfuerzo a la señora consejera.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señor Barrena.

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Comenzamos con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Queda a disposición de todos ustedes.

Retirado el punto 2, pasamos al tercer punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Vera durante diez minutos.

### **Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al objeto de explicar la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.**

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días y bienvenida a esta su comisión, en la que vamos a tener la oportunidad de hablar de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, en definitiva, de las artes escénicas también en nuestra comunidad autónoma. Porque, sin duda alguna, esta Red afecta, y mucho, a los intereses de nuestra comunidad, y concretamente de las compañías de las artes escénicas en nuestra comunidad autónoma, y, por lo tanto, es inte-

resante que hoy podamos abordar y debatir acerca de qué es lo que ha ocurrido con esta decisión política y podamos intentar sacar alguna conclusión y sobre todo retomar este proyecto, que, desde nuestro punto de vista, es muy importante y muy interesante y beneficioso para toda nuestra comunidad.

Este año, hace unos meses, en septiembre, registramos la solicitud de esta comparecencia. Conocíamos la decisión del Gobierno de Aragón de no continuar en la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Antes, además, de analizar la decisión política que yo le mencionaba al inicio de mi intervención, debemos conocer, porque entiendo que es importante, lo que significa el estar o no estar en la Red Española. Es una asociación cultural —para todas las señorías que no conozcan lo que es— sin ánimo de lucro constituida en el año 2000 en convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que Aragón era asociada desde ese momento, desde su creación. Desde entonces ha conseguido un gran prestigio en España, teniendo como objetivos impulsar el sector de las artes escénicas, haciéndolo más accesible a la sociedad, fomentando la fidelización y desarrollando audiencias, así como la difusión de nuevas creaciones en todo el territorio español.

Pero ¿quién compone la Red Española? La Red Española está compuesta por catorce circuitos o redes regionales y más de ciento cuarenta asociados de toda España. Y ¿cuánto cuesta? Porque, claro, esta pregunta es relevante cuando la consejera, cuando usted, señora consejera, e incluso la presidenta Rudi justifican permanentemente —que no tienen otra excusa que al menos verbalicen— que son las restricciones presupuestarias las que hacen tomar estas decisiones tan nefastas para la cultura en nuestra comunidad autónoma. Pues bien, el coste que nos supone a Aragón el estar en la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública es de mil quinientos euros al año más unos tres o cuatro desplazamientos a Madrid por parte del técnico correspondiente a las comisiones o a las reuniones de coordinación. Estará de acuerdo conmigo en que representa una cuantía absolutamente insignificante para el presupuesto de la comunidad autónoma, incluso para el presupuesto del propio Departamento de Cultura, y más insignificante todavía cuando el significado que representa estar en la Red Española para el sector de artes escénicas, teatro, danza, música y circo no puede ser sino sacar beneficio por estar incluidos.

Porque la incidencia, señora consejera, en las redes y en los circuitos, en la dinámica general de la oferta, es significativa, lo es y constituye y se convierte en una fuente de información que orienta y que estimula también la programación. Además, es un modelo cultural que el Grupo Parlamentario Socialista —lo sabe— siempre ha defendido porque entendemos que ha permitido llevar las artes escénicas a muchos municipios y que de otra manera no hubiera sido posible, que, con la coordinación de todas las instituciones afectadas e interesadas, las artes escénicas llegaban, como digo, a los municipios pequeños y a los municipios grandes, llegaban a todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Tuvimos la oportunidad de plantearle nuestras discrepancias a su modelo al director general de Cultura cuando vino a esta comisión después de requerirle su comparecencia para que explicase los cambios que ustedes habían decidido en cuanto a la Red Aragonesa y la eliminación del Circuito. Ya tuvimos ocasión en ese momento de decirlo y lo hemos repetido en otras ocasiones, que no estamos de acuerdo con la descoordinación en la que han transformado la Red de Artes Escénicas, y también tuvimos ocasión —y lo hemos hecho en otros momentos— de mostrar nuestra oposición ante la decisión de eliminar el Circuito de nuestra comunidad autónoma, que era el que garantizaba que los pequeños municipios de Aragón, la mayoría, tuviesen actividad cultural de artes escénicas.

No voy a volver a ello, pero hoy hablamos de una nueva decisión de su Gobierno, señora consejera, que vuelve a perjudicar a la cultura, esta, concretamente, a las artes escénicas. Una puntilla más sin duda alguna que, unida a la crisis existente, a la subida del IVA cultural y a los drásticos recortes de su Gobierno, hace una situación para el sector insostenible.

Hoy, entendemos que la justificación no puede ser económica por el importe al que asciende estar en la Red Española, porque esos mil quinientos euros no pueden ser los que justifiquen el no estar, pero, bueno, esperaré a mi segundo turno en cualquier caso para saber cuáles son sus razones. Porque el actual contexto de crisis, señora consejera, debe ser aprovechado para poner en valor un modelo público, que, a pesar de los márgenes que sabemos y que sabíamos cuando estábamos gobernando que tenía, lógicamente, de mejora y de evolución de la Red y del Circuito, ha garantizado en nuestra comunidad autónoma elevados niveles de pluralidad artística y creativa y ha dado soporte a las industrias culturales llegando al espectador, a todos los espectadores.

Sin embargo, ustedes deciden que no, deciden que no interesa a Aragón estar en esta Red Española, y la primera, una de las preguntas sería: y ¿con quién han contado ustedes, señora consejera, para decidir que no interesa estar en Aragón? ¿Han preguntado al sector? Porque consideramos sin duda alguna que es fundamental hacerles partícipes de estas decisiones que les afectan de una manera tan directa y tan comprometida para su futuro a ellos. El aislamiento y la pérdida de contacto en el ámbito nacional no se corresponde, para nada se corresponde con el esfuerzo que el sector está haciendo aun a pesar, como le decía, de las múltiples zancadillas que les están poniendo a todos los niveles. Y, desde luego, esta decisión política, desde nuestro punto de vista, es absolutamente desacertada e inconcebible. ¿Han valorado, señora consejera, las consecuencias tan negativas que va tener este hecho para las compañías aragonesas y para los municipios de nuestra comunidad autónoma? ¿Lo han valorado verdaderamente? Porque, sin duda, es imposible haber valorado esas consecuencias y, sin embargo, haber adoptado la decisión que han adoptado de salirse de la Red Española.

En cualquier caso, ya le decía, estaremos expectantes ante su aclaración y, desde luego, no aceptaremos, ya le digo de antemano, la justificación que hemos leído en de los medios de comunicación de la incompatibilidad al no disponer de entidad jurídica propia,

como venía, le digo, en alguna noticia de algún medio de comunicación. Porque entendemos, señora consejera, que pertenecemos a la Red, estamos dentro de la Red desde su inicio, desde el año 2000, primero con el Circuito y, en los últimos años, con la Red de Artes Escénicas. Y la representación ha recaído siempre en la institución y hasta este momento no ha habido absolutamente ningún problema para ello y entiendo que ese no tiene que ser ningún obstáculo, sino buscar las soluciones necesarias en todo caso para continuar estando en una asociación sin ánimo de lucro de la que no obtienen sino beneficio todas nuestras compañías, todos nuestros espectadores y, en definitiva, nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Vera.

Tiene la palabra a continuación la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días y, como siempre, un placer poder compartir el debate en la comisión.

La verdad es que le tengo que decir que me sorprendía como comparecencia un tema tan concreto, pero yo creo que siempre se da la oportunidad y espero que, cuando le explique los motivos, me entienda.

Lo primero que tengo que aclararle es que el Gobierno de Aragón no ha sacado la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Redescena, de la red nacional, porque nunca ha estado. Evidentemente, nunca ha sido socio la RAEE de Redescena, el socio era el Gobierno de Aragón; además, en una situación inédita porque es la única ocasión en que el Gobierno de Aragón, como Gobierno, es miembro de una asociación cultural o de cualquier otro tipo de carácter privado. Dicho esto, por lo tanto, la pregunta o la interpelación parte de una presunción que no es real.

En segundo lugar, es una decisión que se toma después de analizar las ventajas o los posibles inconvenientes de formar parte de Redescena, que es como se conoce como acrónimo la red nacional. Y para ello era necesario, evidentemente, repasar cuáles son los fines de esta asociación y cómo está constituida. Efectivamente, es una asociación cultural privada que se crea en el año 2000 con unos fines que se mueven entre la cooperación interadministrativa, es decir, intentar cooperar entre la Administración nacional, la Administración regional o autonómica y las administraciones locales en materia cultural, y, sobre todo, convertirse en un órgano cultural para la gestión de espacios escénicos. Y todos los socios, salvo el Gobierno de Aragón, que forman parte de esta asociación son titulares de espacios escénicos, bien sea de teatros, bien sea de auditorios, que ese es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que forma parte de Redescena porque es titular tanto del Auditorio como del Teatro Principal. Por lo tanto, estamos hablando de una asociación cultural sin ánimo de lucro de carácter privado que lo que pretende es gestionar espacios escénicos públicos.

Entre sus requisitos, por lo tanto, para entrar era ser titular de esos espacios. Evidentemente, se puede

decir, y de alguna manera lo ha dicho la señora Vera y le tengo que corregir, el Gobierno de Aragón entra a ser socio no en el año 2000, sino en el año 2008, y lo hace en función de la representación indirecta de la RAEE (Red Aragonesa de Espacios Escénicos). Pero eso no responde ni ahora ni antes con el Circuito a la realidad porque tanto el Circuito como la Red Aragonesa son un instrumento que ayudan a la programación de actividades escénicas en el campo del teatro, de la danza o de la música a los ayuntamientos que se incluyen dentro de la Red, pero no es un organismo que tenga personalidad jurídica propia y no es una entidad que gestione los espacios, lo que hace es ayudar a los ayuntamientos a la programación. Es verdad que, de forma tácita, pero nunca de forma expresa, esto no ha supuesto un inconveniente, pero tampoco —y ahí es donde podemos discrepar— nos ha supuesto ninguna ventaja. Por lo tanto, después de hacer el análisis, entendimos que ser titular el Gobierno de Aragón como socio de una asociación no aportaba nada de beneficio.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que es una asociación cultural que, por lo tanto, como todas, tiene como función fundamental, y al ser de carácter nacional, la interlocución con el ministerio en cuestiones de carácter cultural y captar fondos. Pero yo creo que, para esa interlocución, el Gobierno de Aragón tiene otros mecanismos y, además, lo puede hacer de forma directa y, además, el propio INAEM, el propio Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, ha generado una plataforma, que es Platea, que también conlleva una finalidad parecida. Y, por otra parte, cuando uno forma parte de una asociación y no está en sus órganos, es también corresponsable y avala las decisiones que se toman, y, en algunos casos, tampoco en este último tiempo hemos estado de acuerdo.

Además, es una situación, como les decía, que no es usual porque el Gobierno de Aragón es socio de esa asociación cultural privada y no de otras que tienen fines similares y tan loables. Porque una cosa que quiero dejar clara es que yo reconozco y valoro el trabajo que hace Redescena, sobre todo en algunos de sus programas, pero, evidentemente, un trabajo similar se puede hacer desde otras asociaciones.

Y tampoco voy a negar que en los dos últimos años hemos tenido discrepancias con Redescena, con la asociación, sobre todo que hemos entendido que hay decisiones que perjudican precisamente a los intereses de las compañías aragonesas. Y, concretamente, las discrepancias surgen en torno al programa más importante que tiene Redescena, que es Danza a Escena, que por lo menos es el que más proyección tiene y es el que más financiación tiene y, por lo tanto, más puede ayudar. De lo que se encarga el programa Danza a Escena es de formar un catálogo de compañías de danza que puedan circular por los espacios escénicos que son socios de la Red. Pero, para establecer los criterios de selección de estas compañías que pueden funcionar, hemos observado sesgos, sesgos a la hora de atribuir los espacios; sobre todo, sesgos que tienen que ver mucho... porque al final se presentan muchas compañías y el número de compañías que forman parte del teatro es muy limitado, ha oscilado entre diez y veintiuno desde el momento de su creación, y se presentan más de trescientas compañías de todo el territo-

rio nacional. Imagínese el trabajo de la comisión que tiene que seleccionar de entre todas esas compañías que se presentan las que sí entran y las que no entran en el catálogo.

Los criterios de selección son tremendamente generales y se los voy a leer. Lo tienen en la página de Red Escena y podrán ver como los criterios son tremendamente generales. Voy a buscarlo porque no los había preparado, pero creo que merece la pena que los conozcan porque sorprende y una de las cosas que nos sorprendió la generalidad. Al ser criterios tan generales, queda muy al albur de la comisión el decidir cuáles son las compañías que entran y, curiosamente, sorprende la elevada coincidencia entre la procedencia territorial de los miembros de la comisión y las compañías de danza que entran en el catálogo. Y les leo los criterios: primer criterio, pluralidad y equilibrio de los formatos; segundo criterio, pluralidad y equilibrio de los espacios de representación; tercer criterio, pluralidad y equilibrio de estilo; cuarto, pluralidad y equilibrio de públicos a los que se dirige la propuesta escénica; quinto criterio, presentación de actividades paralelas a las actuaciones dirigidas a facilitar la creación de públicos. Evidentemente, con esos criterios se lo pone... Y yo no dudo de la buena fe de ninguno de los miembros de la comisión. Pero también les voy a decir: en todos estos años, desde el año 2008 hasta hoy, solo una compañía aragonesa ha entrado en el catálogo, La Mov, en el año 2011, y da la casualidad de que, en este año, Aragón formaba parte de la comisión de selección. No digo más, es un hecho.

No se crean que, además, esto es lo único que nos preocupa. Hemos intentado proponerles un cambio en los criterios, hemos intentado decirles que se limite el número de compañías del catálogo que proceden del mismo territorio. Este año, de las veintiuna, once son catalanas, siete son del País Vasco, una es de Valencia; de Aragón, ni en el trece ni en el catorce, y, en el once, La Mov, en el doce, De Rusos, pero porque se presentaba con una productora vasca, ni siquiera era como compañía aragonesa, y en el trece y en el catorce, cero. Ese es el beneficio.

Hemos intentado cambiar, pero es que aquí no acaban los problemas. Además, en el Gobierno de Aragón podíamos pensar «es que esto beneficia a los espacios escénicos de los municipios que forman parte de la RAEE», pero resulta que estos, como sus espacios escénicos no son del Gobierno de Aragón, que es el socio, no figuran en el estado de espacios escénicos que se pueden proyectar. Por lo tanto, tampoco los espacios escénicos de los ayuntamientos podían optar directamente a través de que fuera socio el Gobierno de Aragón y, sin embargo, sí que pueden los ayuntamientos que tienen espacios escénicos propios ser socios directamente de la Red, es decir, lo que no vale es la representación indirecta, lo que requieren es la representación directa. Y Redescena tiene una serie de características que tienen que cumplir los espacios escénicos de los ayuntamientos para incorporarse a la Red.

Teniendo en cuenta todas estas situaciones, entendimos que nuestra presencia no solo no ayudaba, sino que incluso podía limitar las posibilidades municipales. Y formar parte de una asociación con la que tienes discrepancia en los criterios de selección, que en los

últimos años no beneficia a ninguna compañía aragonesa, que los ayuntamientos no pueden formar parte con sus espacios escénicos de la Red, y, encima, intentamos hacer propuestas para contribuir a mejorar los criterios de selección y no se nos atiende... pues, verdaderamente, llega un momento en que uno dice: donde no hay ganancia, todo es pérdida.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera.

Es el turno ahora del Grupo Socialista. Tiene un tiempo de cinco minutos para la réplica.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Estaba tomando nota de manera textual de la frase con la que ha finalizado la consejera su intervención porque, en fin, esta se quedará para los anales: donde no hay ganancia, todo es pérdida. Pero vamos a ver, señora consejera, no sé si nos hemos aclarado o si estamos hablando de lo mismo: estamos hablando de una entidad privada sin ánimo de lucro. Porque ahora parece que usted es la defensora aquí de lo público, dice: es que es una entidad privada. Bueno, no, estamos hablando de una entidad privada sin ánimo de lucro, que nos cuesta a la comunidad autónoma mil quinientos euros al año estar en ella; que tiene una capacidad, dicho por la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón (Ares) —no lo dice esta diputada, lo dice la asociación que aglutina a las empresas de artes escénicas en nuestra comunidad autónoma—...; que se pierde la conexión con el sector, que no es beneficioso, señora consejera, ni para los municipios, ni para las compañías, ni para los artistas aragoneses, y que ese aislamiento no beneficia absolutamente a nadie, señora consejera. Que la Red, a su vez, es miembro de la Red Internacional de Artes Escénicas Contemporáneas y que ponen en valor el papel de las artes escénicas como pilar de desarrollo social, cultural y económico, y económico para la comunidad autónoma porque, si es beneficioso para las compañías, es beneficioso para la comunidad autónoma. Y lo dicen ellas, no lo dice esta diputada. Usted supongo que habla por usted y su gobierno, pero no en este caso, se lo aseguro, por el interés de las compañías aragonesas.

Y facilitar esa creación y estar en esas redes beneficia a todos, señora consejera, y son mil quinientos euros al año, mil quinientos euros al año estar en una entidad privada sin ánimo de lucro. Porque cómo me puede decir... ¿no ha supuesto ninguna ventaja estar ahí en todo este tiempo? ¿Ninguna ventaja me puede afirmar que hemos tenido al estar desde el año 2000, en que se fundó? ¿Ninguna ventaja?

En tres años, ustedes hasta ahora no habían dicho nada y ahora, casi cuando se van a ir, nos salimos. Es que no tiene absolutamente ningún sentido, señora consejera. Porque ¿qué mal hace estar? ¿Qué mal nos hace estar? Yo, desde luego, no comparto para nada su frase de «donde no hay ganancia, todo es pérdida» porque, desde luego, sí que puede haber ganancia. Mil quinientos euros y dos o tres viajes que tiene que hacer el técnico de coordinación de su departamento de la Red de Artes Escénicas a Madrid, desde luego, puede ser mucho más beneficioso que estar fuera, si se

lo creen, desde luego. Porque ya vemos y comprobamos una vez tras otra en cada una de sus decisiones que no apuestan ustedes por la cultura ni de manera directa ni de manera indirecta, ni para cuestiones que requieren de una necesidad económica o presupuestaria ni para cuestiones que no requieren de ninguna cantidad presupuestaria, sino de una decisión política tan sencilla como era permanecer como estábamos; es que ya no pedimos que mejore, solo queríamos y querían las compañías estar como estaban.

Y, desde luego, señora consejera, usted habla de discrepancias que perjudican a las compañías, que esas discrepancias suyas, de su director general o de no sé quién más, porque entiendo que son suyas y de su director general, perjudican a las compañías. Pues no, señora consejera, y se lo dijeron de manera pública en mayo de este año, le dijeron que las compañías no compartían la última decisión del Gobierno, dice textualmente, «por la cual la RAEE se sale de la red estatal». Me da igual si no es la RAEE, porque la RAEE ¿quién la coordina? El Gobierno de Aragón, serán ustedes los responsables, ¿a quiénes les tenemos que pedir explicaciones y responsabilidad? Será a usted, que ha adoptado la decisión de salir. Y no lo entendemos, de verdad, no lo entendemos. Y yo le pediría que, en vez de tomar todas estas decisiones que perjudican con tanta gravedad al sector, lo pensasen, que son mil quinientos euros, que pensase en el gran y enorme beneficio que tiene para las compañías el estar ahí porque potencia la creación, la formación de público, el estar ahí, impulsan y promueven la cooperación, una asociación privada sin ánimo de lucro por mil quinientos euros, que la Red no financia giras, señora consejera, que, excepto en programas especiales como es el de Danza a Escena, que sí lo hace, lo que hace en realidad la Red es promover giras a través de sus distintas actividades y comisiones como la del teatro, la música, la danza del circo, y de las que sí que puede beneficiarse la Red Aragonesa y sus municipios y sus compañías, en definitiva, nuestra comunidad autónoma.

Porque, para los asociados, sin duda alguna, el llevar nuestras iniciativas a un foro como ese o el que otras comunidades lo lleven supone que podemos sacar mucho beneficio, porque al final es compartir experiencias que son beneficiosas para todo, en lo que ha sido positivo y en lo que ha sido negativo, e ir avanzando. Y, como le he dicho, la Red tiene que ser un programa dinámico y que se vaya adaptando a las necesidades. Y los artistas, sin duda alguna, encuentran un espacio que favorece la contratación, de modo que pueden acceder todos los programadores a los espacios asociados a la Red, y, desde luego, contribuye a mejorar las posibilidades de acceso al mercado de este sector y de todas las compañías en general. Es que es así, tienen un espacio en lo que usted mencionaba en la página web, en redescena.net. Pueden acceder, están, existen a nivel nacional y a nivel internacional, de esta manera no. Por lo tanto, van a estar mucho peor de lo que estaban gracias a una decisión que le costaba a nuestra comunidad autónoma mil quinientos euros al año: una absoluta vergüenza, señora consejera. Porque los criterios de valoración —y lo dice la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón, no lo digo yo, lo dicen ellos—...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Vera, tiene que concluir.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* ... —voy finalizando, señor presidente— son con interés exclusivamente artístico y con espectáculos diversificados, y estando en un foro en el que se favorece la contratación.

Por lo tanto, señora consejera, entiendo que puede haber discrepancias, como en todos los foros y en todos los espacios en los que se encuentran varias instituciones, pero todos deberíamos sobre todo ir de la mano con las compañías, con la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón, en beneficio de sus intereses, que, sin duda alguna, redundará en el beneficio de nuestra comunidad autónoma, y no las decisiones que ustedes toman por las discrepancias, entiendo, absolutamente...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Vera, tiene que concluir.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* ... —finalizo— menores.

Y finalizo diciendo que, desde luego, desde nuestro punto de vista, sí que había ganancia, y mucha, en estar y en permanecer en la Red Española.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Vera.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Señora Vera, no le voy a rebatir que usted le vea beneficios. Yo le he explicado la realidad de una situación, pero lo que sí tengo que decirle es que atribuye usted a una asociación cultural de carácter privado un papel que no tiene, porque el principal papel es gestionar los espacios escénicos de los socios. Y la pregunta no es por qué salimos, quizá la pregunta sería por qué entramos, y no en el año 2000, en el año 2008, porque, que yo sepa, hoy, como ayer, el Gobierno de Aragón no tienen espacios escénicos propios.

Yo tengo la impresión de que o no me ha escuchado o es que me explico fatal, una de las dos cosas. Porque, señores diputados, ¿yo he hablado de dinero o de cuestión económica en algún momento para la toma de decisión? *[Una diputada, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Ya sé que mil quinientos euros no justifican la salida, lo que justifica la salida es que formábamos parte de una asociación privada como Gobierno de Aragón en la cual no hemos obtenido ningún obtenido ni ninguna rentabilidad.

Y a ustedes les dirán algunas compañías que sí y yo le tengo que decir que otras compañías te dicen que no. Porque usted, en un momento determinado, ha mezclado Redescena con la RAEE, y una cosa es la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, que ahí sí que hacemos un claro apoyo a lo que son las empresas aragonesas cuando ponemos entre las condiciones que al menos un 60% de las programaciones de los espacios escénicos de los ayuntamientos de la Red tienen que ser con compañías aragonesas. Y ya saben que esos ayuntamientos que forman parte de la Red, como

mínimo, tienen que hacer una programación de ocho actuaciones en siete meses y, de todas esas actuaciones, al menos el 60% son de empresas aragonesas. Antes, en el Circuito era solo el 40%; hemos incrementado precisamente para darles más presencia.

Pero usted insiste en que las compañías están muy contentas de estar en Redescena. Si yo no dudo que estarían encantadas, pero es que no están en el catálogo, es que no están en el catálogo. Por lo tanto, si no están en el catálogo, no pueden estar muy contentas de estar en Redescena, si no están.

Por lo tanto, entendemos que los criterios de selección no son adecuados y, además, formar parte de una asociación cultura es de carácter voluntario. Y mucho más cuando estamos por representación indirecta y nos dicen que esa representación indirecta no sirve para que los espacios escénicos de los ayuntamientos puedan beneficiarse del catálogo de la Red. Entonces, ¿me querrá decir usted qué pintamos en esta asociación si no nos aportaba nada y no beneficiaba a nuestras compañías? Yo creo que el motivo está más que explicado.

En cualquier caso, y dicho todo esto, yo quiero seguir reconociendo el trabajo general que hace Redescena como asociación cultural, como hacen tantas otras asociaciones de carácter cultural, y, por supuesto, mostrar, como hemos venido haciendo, la disponibilidad para colaborar como Gobierno de Aragón con la asociación cultural para la promoción de aquellas actividades culturales que quiera llevar a cabo en el territorio de la comunidad aragonesa.

Pero creo que lo que es, es, lo que no es, no es, al pan, pan, y al vino, vino. Y, evidentemente, en este caso entendemos que no nos aportaba nada. Y, es más, así dejamos a los municipios, a aquellos que tengan espacios que cumplan las condiciones, que puedan ser socios directos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Buenos días.

Para terminar de sacar una conclusión, me faltan algunos datos, que no sé si usted ahora podrá darme.

Para empezar, no comparto la decisión de haberse salido de ahí porque, más allá del coste-beneficio, oportunidad-ganancia, en el que usted lo situaba, a nosotros, a Izquierda Unida —lo digo por relaciones que tenemos con otros territorios—, nos parece, evidentemente que, cuando menos, el estar ahí abre la posibilidad de que las compañías aragonesas, el público aragonés, los equipamientos para las artes escénicas y plásticas existentes en Aragón de titularidad pública tengan al menos un espacio donde darse a conocer, donde relacionarse y donde, a partir de ahí, coordinar, colaborar, compaginar... Sobre todo porque una de las cuestiones en la que usted ha insistido más es en que el objetivo de La Red Española es gestionar espacios. Y tiene más, no solo ese, tiene más: el de fomentar, el

de colaborar, el de interlocución... toda esa series de cuestiones.

Dice: no nos servía para nada... Porque ha dado usted a entender que eso parece que está copado por catalanes, vascos y me parece que algún valenciano también, ¿no?, me parece. Y, además, incluso ha insinuado usted que la única vez que ha habido una compañía aragonesa fue porque había un aragonés en el... Y mi pregunta es: **¿y por qué no hay más veces aragoneses en...?** Que no lo sé, digo que no lo sé, pregunto. Porque eso me lleva a la otra pregunta: ¿quién ha estado representando al Gobierno de Aragón en el ámbito de toma de decisiones? Porque digo yo que alguna representación habremos tenido. Y ¿qué ha hecho? Porque habría que saber si se ha esforzado muchísimo para que haya... o no ha ido, no lo sé; como no lo sé, por eso le pregunto. ¿Quién, en nombre del Gobierno de Aragón, participaba? Yo que sé... ¿cuántas veces le han convocado o cuantas veces ha ido? ¿Qué propuestas ha hecho y cuál ha sido el resultado de la propuesta?, si es que hay otra vez una animadversión hacia Aragón también en este tema...

No lo sé; a mí, esos datos me faltarían para saber si lo que ha pasado está suficientemente documentado. Porque, claro, cuando ustedes toman una decisión de este calibre, digo yo que se apoyará en algo más, no solo en lo que usted nos ha trasladado aquí. La verdad es que, hablando de temas culturales, pues vale, yo sé que lo de la tierra tira y lo de la bandera también, pero qué quiere usted que le diga, señora consejera, a mí ya me gustaría tener oportunidad de ver muchísimas compañías teatrales ya no solo de Aragón, de Cataluña, de Euskadi, pero hasta del mundo mundial, y no sé, no me parece un criterio para tener en cuenta en este espacio. Me parece que el hecho cultural como estos de los que estamos hablando de los espacios escénicos y las artes plásticas debería de tener otros condicionantes.

A mí también me gustaría saber después de esto, en definitiva, qué es lo que perjudicaba. Porque una cosa es que no nos sacaran todo lo que ustedes consideraban, pero no sé si nos perjudicaba algo. Yo sigo pensando que no, que de perjudicar, nada. No sé si favorecería tanto como se pensaba, pero yo no he terminado de ver en su explicación ningún perjuicio. Y, además, usted también lo ha situado en que no era cuestión de dinero porque, evidentemente, los mil quinientos euros al año, en fin, no van a ningún sitio, eso es evidente, pero, claro, a mí me gustaría saber, en una comunidad como la nuestra, con tal cantidad de territorio y con tal medio rural, con la cantidad que tenemos en el medio rural... hay espacios públicos en el medio rural en sitios pues como Alcañiz, como Ejea... es decir, en determinados sitios; esa decisión suya, ¿cómo puede repercutir en los espacios escénicos?

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señor Barrena, tiene que concluir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Si, ya acabo, señor presidente.

¿Cómo puede repercutir ahí

Yo resumo. Tengo la sensación de que ha sido una decisión que el Gobierno ha tomado —desde luego, para eso es Gobierno, para tomar decisiones—, pero,

desde luego, no la compartimos en absoluto. Y la explicación que usted ha dado aquí al final se ha situado en dos cuestiones: una economicista, la frase suya al final («donde no hay ganancia, la pérdida es segura») lo dice todo, y luego, la otra, un sentimiento de que a Aragón no se le valora y no se le tiene en cuenta. La verdad es que yo no comparto ese tipo de cuestione. Por eso, prefería que me explicara quién ha estado yendo en nombre del Gobierno de Aragón, qué ha hecho, cuál ha sido su trabajo... toda esa serie de cuestiones.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, bienvenida, y a las personas de su equipo que le acompañan.

Estoy un poco confundido, un poco confundido. Le he seguido con mucha atención y a la señora Vera también. En un momento determinado, me iba a hacer de la peña de la señora Vera, pero, cuando le oigo a usted, digo «pues ahora me hago de la peña de la señora consejera». Le voy a explicar porque en este momento usted se ha cambiado los ropajes.

Fíjese, colaboración público-privada no, en este caso, no, ¿no?, es decir, era un ente privado, pero no, público-privado no. Pero es que yo he estado por abrazarla casi, ¿eh?, porque se ha puesto el traje de aragonesista. Bueno, ante eso, admitida en el club sin ninguna duda: defensa a ultranza del aragonesismo teatral, escénico... Bueno es que ante eso, ¿qué quiere que le diga?. Y luego, evidentemente, se ha puesto a defender lo público, lo público en este caso. O sea, señora consejera, yo, ante eso, ¿qué quiere que le diga? Estoy confundido absolutamente.

Mire, yo quiero ser todo lo serio que pueda, a ver si consigo hacerlo, no es fácil. Estamos hablando de un tema muy importante porque estamos hablando de la cultura y la situación que está teniendo en este contexto de crisis, de dificultades, de problemas; incluso, efectivamente, estamos hablando de cosmopolitismo, eso que le gusta tanto al señor Vadillo, cosmopolitismo. No estamos hablando, y entiéndame bien como nacionalista que soy, de *garbancerismo* estético y... no, no, estamos hablando de eso, de eso, estamos hablando de eso.

Entonces, claro, en este momento estamos diciendo: ¿formamos parte de esta peña o no?, válgame la expresión, ¿formamos parte de esta peña o no?, que nos piden una cuota. Entonces, claro, su argumento, digamos aragonesista («nos están maltratando...», etcétera), yo querría que lo contextualizase también. Es decir, vamos a ver, explíquenos: de quién es idea esto, de quién ha surgido la idea de decir «vámonos de aquí porque esto no...»; con quién lo ha consensuado; como ha dicho el señor Barrena, quién ha ido a hablar de esto; qué nos han ofrecido en la red nacional; qué significa estar en la comisión o no estar; por qué no estamos; quién está...

Porque, claro, señora consejera, ya más en serio, me da la sensación de que hay una especie de hábito

detrás de todo esto que parece que eso es un chiringuito de alguien, es un chiringuito. Y ¿qué se defiende en ese chiringuito? O ¿es que se está haciendo un tipo de cultura que no nos gusta en este Gobierno? Eso es importante, ¿eh? Porque, claro, decir: parece que ser que la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón, como ha dicho la señora Vera, parece que está por la labor de permanecer ahí. Claro, si es una asociación de empresas, tendrán sus argumentos también, yo no sé si no sería bueno consensuar eso.

Pero, claro, usted dice que no conseguimos nada, ningún beneficio. Entonces, ¿en qué quedamos realmente? Porque, claro, si ustedes dicen, por lo menos es lo que dicen los medios de comunicación, que han pedido el ámbito de territorialidad, la cuota de territorialidad, es decir, nos tienen que incluir determinadas actuaciones, determinadas compañías de Aragón, y ellos dicen «no, no, mire usted, esto no es así, aquí depende de la calidad que tengan las obras y las compañías»... Entonces, claro, ¿cuál es el debate? Hay que estar en la comisión —porque ha hecho acusaciones importantes— con criterios muy generales, donde ahí no se dice «calidad», lo único que falta en esas condiciones, y tendrán que saber bailar, importante.

En definitiva, lo que quiero decir: ¿qué está pasando realmente? ¿O es que es una decisión política? Porque a veces en su Gobierno, señora consejera, y se lo tengo que decir, hay posiciones yo creo que personalistas a veces y basadas en una cierta soberbia malentendida, es mi punto de vista y le quiero recordar la universidad, por ejemplo. Yo no creo que sean posiciones personalistas porque, claro, lo que parece que aquí pide el sector es que, lógicamente, se esté ahí porque siempre será bueno llegar a puntos de encuentro, a conocimiento de las compañías, a promoción, en definitiva, a contextualizar el arte aragonés, las compañías aragonesas, etcétera. ¿Es verdad que los ayuntamientos tienen dificultades? Bueno, pues arréglese eso, yo creo que de alguna forma podrá solucionarse o intentar que haya compañías en los circuitos.

En definitiva, nos da la sensación —y eso sí que es algo que me preocupa y con el señor Vadillo me extraña porque su actitud parece que es otra— de que se produce un poco el síndrome de Felipe II, es decir, un cierto aislamiento de Aragón, un cierto aislamiento. ¿Qué conseguimos con no estar en determinados sitios para poder intentar llegar a ser conocidos por todos los sectores y por todos los territorios?

Por tanto, a mí, ese aislamiento, esa falta de proyecto, nos ensimismamos aquí, nos basamos en ese aragonesismo mal entendido. Porque, mire, yo, por muy aragonesista que soy, y lo soy, creo que hay que buscar también la contextualización internacional, la contextualización a otros niveles, y el arte es universal, por supuesto. Por lo tanto, yo creo que esto nos llevaría, y permítame la expresión, al síndrome de Felipe II y al síndrome de la jota, y eso, en fin, no sé yo si es el mejor camino desde el punto de vista cultural.

Yo creo que hay posibilidad de hacer algo más...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... —sí, termino— porque yo creo que para el sector del arte, que está

pasándolo muy mal con todas las dificultades (con los IVA, con la falta de público, con toda la falta de subvenciones, etcétera, etcétera), no voy a ser abundante en eso, sería interesante estar en los sitios donde se habla de cultura, donde se planifica, donde se promociona, e incluso, insisto, el señor Wert incluso está presente.

Yo le diría una cosa, y acabo con una broma, señora consejera: si fuese, como en esto, su talante de estar en contra de donde nos maltratan, ¿cuánto nos puede costar darnos de baja en el Ministerio de Educación y Cultura? Si puede ser, yo le solicito que nos demos de baja porque estamos más maltratados que aquí en esta asociación.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo mi intervención como ha empezado el señor Briz, y no porque lo haya hecho él, sino porque es mi impresión, y es confusión. Yo también he seguido con suma atención la intervención tanto de los solicitantes, de la señora Vera, como de usted y me cuesta llegar a conclusiones porque creo que son tan contradictorias las versiones de lo que están diciendo que, claro... Luego ya está la inclinación de cada cual a creer más a una parte o a otra, pero la verdad es que, en resumen, entiendo... quizás no lo he interpretado bien, pero mi resumen es que la señora Vera, en nombre del Partido Socialista, opina que todo son beneficios para las empresas aragonesas estando en la Red, y usted —mi resumen también— opina que no hay ningún beneficio por estar en la Red.

Entonces, claro, yo no sé si los demás portavoces de los otros grupos son capaces de tener otras conclusiones, pero, desde luego, yo no lo sé. Y a lo mejor quien lo sepa es por lo que le ha dicho según quién se lo haya dicho, pero, objetivamente, a mí me parece que aquí tenemos que intentar hacer un ejercicio de responsabilidad y, con datos objetivos, respaldar una decisión, sea la que sea.

Y yo no tengo ningún problema para decirle a la consejera, que usted sabe además, señora consejera, que en otras ocasiones lo hemos hecho, «reconsidere la decisión, tengan en cuenta que, total, tampoco es una cantidad económica importante, que, si hay alguna posibilidad de que esto pueda suponer beneficios para las empresas aragonesas, nosotros, desde luego, creemos que hay que hacerlo, hable con ellos, tenga comunicación...», ningún problema para hacerle ese discurso. Pero la verdad es que no sé, por los datos que usted ha planteado, no sé qué vueltas le estamos dando aquí a lo mismo.

Sinceramente, le invito, y creo que es importante y no sé hasta qué punto lo habrán hecho, a tener una comunicación fluida con el sector porque, verdaderamente, entiendo que el Partido Socialista presenta esta comparecencia por las noticias que haya podido leer, pero también por la información que le pueda haber llegado de determinados colectivos, representantes, etcétera, etcétera, de este sector, que le trasladen. Por

tanto, al menos habrá parte de ese sector que tendrá esa sensación. Cosa que no acabo de entender porque, si en realidad no ha habido ningún beneficio, no sé cómo pueden trasladar que sí que hay beneficio y entonces es perjudicial salir. Yo, la verdad, no entiendo nada.

Creo que es mucho más fácil, o sea, que el análisis que hay que hacer es decir: a ver, ¿qué perjuicios y que beneficios hay por estar y qué perjuicios y qué beneficios hay por no estar? Porque el tema no serán los mil quinientos euros. Desde luego, escasos vamos en los presupuestos, pero, bueno, digo yo que no será esa la cuestión ni habrán tomado la decisión por ese motivo ni mucho menos.

Es todavía mucho más fácil porque tenemos dos experiencias, del año 2000 al año 2008, entiendo, ¿no?, del año 2000 al 2008 está creada la asociación, pero no forma parte el Gobierno de Aragón, y del año 2008 al 2014 sí. Comparémoslo. Entonces, tenemos ocho años en los que no ha estado, que no sería tan vital y tan importante que estuviera porque, si no, creo que no hubiera tenido ninguna duda ese mismo sector que le ha informado a la señora Vera —entiendo, ¿eh?, quizás no, quizás solamente por las noticias ha podido hacer esta comparecencia—... pero, señora Vera, si a usted le ha informado ese sector de esta cuestión y le traslada los perjuicios que hay por esta decisión, creo que ese mismo sector no tendría ningún problema para, entre el año 2000 y 2008, solicitar al Gobierno de Aragón que entrara por los beneficios que eso podría traer, seguro.

Comparémoslo. Señora consejera, del año 2000 al 2008, en que no estaba el Gobierno de Aragón, ¿qué beneficios o qué no beneficios hubo que sí los ha habido del año 2008 al 2014? Y con eso puede tomar la decisión.

Ahora, en fin, que no sé si es una decisión tan trascendental. Yo creo que hay que ser responsable con las decisiones que se toman y, desde luego, cuando se gestiona lo público, tanto por lo que es de dinero, que mil quinientos euros no será mucho, pero, bueno, al final es dinero y para algunas familias, mucho dinero... hay que valorar, como digo, los beneficios y perjuicios de cada una de las decisiones. Desde luego, no estar cerrados a nada y estar dispuestos sobre todo a mantener un diálogo y una comunicación fluida y a que, en el caso...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... de que se reconsidere esa decisión, desde luego que sea porque beneficie a Aragón y a los aragoneses y a las empresas aragonesas, no simplemente por el capricho de nadie.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

Señor Galve, tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora consejera, a esta su comisión, así como a todas las personas que le acompañan.

Quiero decirles que la verdad es que este humilde diputado no está confundido, no estoy nada confundido, tal y como han manifestado otros portavoces de otros grupos políticos, que parece ser que sí. Y yo no estoy confundido porque yo creo que está todo muy claro, está todo clarísimo, y me gustaría darle la enhorabuena a la señora consejera porque eso es gestionar y eso es gestionar bien.

Y, después de sus explicaciones, creo que les ha quitado hasta el discurso a muchos de los portavoces de la oposición. Y les ha quitado el discurso porque luego, a mi modesto entender, ya no tenían muy clara su intervención (que si aragonesismo, que si los temas que se tratan en la comisión, que si quién representa al Gobierno de Aragón, etcétera). Yo creo que lo ha dejado meridianamente claro con sus explicaciones y que les ha roto el discurso.

Porque, mire, yo creo humildemente que, en primer lugar, se parte de un error de concepto y se parte de un error de concepto por parte de la representante del grupo solicitante de esta comparecencia. Porque la RAEE no ha salido de Redescena, es que la RAEE no ha salido de Redescena, solo se ha salido el Gobierno de Aragón que era el socio, la RAEE no era socia de Redescena. Que el Gobierno de Aragón, está claro, no es propietario de ningún espacio escénico, como sí el resto de los socios de Redescena. El Gobierno de Aragón solo realizaba una representación indirecta de la RAEE, una representación indirecta. Ahora bien, lo que sí nos tenemos que preguntar, como bien ha dicho la consejera, es por qué entramos ahí, si es que quizás no debiéramos de haber entrado.

Y que las actividades culturales, las obras de teatro, la danza, de los municipios aragoneses, que son los que nos interesan a nosotros, no tienen nada que ver con Redescena, no se sienten perjudicados, tienen que ver con la RAEE. Y es que yo creo que la señora Vera ha mezclado todo, yo creo que se ha mezclado todo, Redescena no es la RAEE, el Gobierno de Aragón sí que se tiene que preocupar de la RAEE, pero no de Redescena.

Otro punto importante, y lo ha dicho la señora consejera y se lleva viendo desde... Somos socios, el Gobierno de Aragón es socio desde el año 2008, pero en estos últimos años de esta legislatura ha estado haciendo un seguimiento para ver. Y es que, realmente, lo que subyace aquí es que hay reales discrepancias con Redescena. Ya se ha dicho en el programa Danza a Escena, que se forma un catálogo de compañías para ir a los espacios de la Red, pero se han observado bastantes sesgos. A los espacios de la Red, no a los espacios de la RAEE, que son propiedad municipal, a los espacios de la Red, y, como el Gobierno de Aragón no tiene ningún espacio escénico, pues entonces no se saca ningún beneficio.

Ya se ha dicho que se tienen unos criterios muy generales y que no se suelen cumplir, que no se promociona a las compañías aragonesas de danza y teatro, y eso es lo que nos debiera de importar. Porque no van a estar peor, señora Vera, no van a estar peor las compañías aragonesas, porque ya no estaban; sencillamente, ya no estaban. Y es que, como bien ha dicho la consejera, desde el año 2008 solo ha entrado una empresa aragonesa en el catálogo, solo una empresa aragonesa, y no se trata de empresas... Y aquí nadie

está hablando de empresas catalanas, que si vascas, que si una valenciana... No lo lleven por ahí, nosotros tenemos que estar preocupados por las empresas aragonesas y solo una desde 2008 ha entrado en el catálogo.

En definitiva, no se beneficia ningún espacio escénico de la RAEE porque no son socios, solo es socio el Gobierno de Aragón [la señora diputada Pérez Esteban, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] y no los espacios de la RAEE. Pues es que entonces, si está tan claro, señora Pérez, no sé, no sé qué estamos debatiendo aquí porque está suficiente y meridianamente claro.

Esa representación indirecta no beneficia ni a nuestras compañías ni a nuestros ayuntamientos con sus espacios escénicos, con lo cual yo sí que estoy de acuerdo con la señora consejera cuando se ha dicho que, cuando no hay ganancia, la pérdida está cercana, y eso es gestionar y gestionar bien.

Y es verdad que la cuantía es pequeña, pero un gobierno responsable implica gestionar todas las partidas por pequeñas que sean ya que es importante gestionar muy bien el dinero público para darle un mayor rendimiento.

No tenemos espacios escénicos propios ni revierte en la contratación de compañías aragonesas. Así que, repito: señora consejera, este humilde portavoz sí que piensa como usted y, donde no hay ganancia, todo es pérdida.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Galve.

Concluye la comparecencia con la intervención de la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar —a ver si soy capaz— quitarles la confusión.

Vamos a ver, en primer lugar, es verdad, señor Briz, parece que hemos cambiado los papeles. Yo siempre he sido defensora de la colaboración público-privada, pero eso no quiere decir que todo sirva. Y, evidentemente, lo primero que hago es reconocer el papel de la asociación cultural sin ánimo de lucro Redescena, pero como puedo reconocer el papel de cientos de asociaciones culturales con las que colaboramos sin ser socios. ¡Si no hablamos de dejar de colaborar con Redescena!, hablamos de ser socios. Y primera condición para ser socio de Redescena: tener espacios escénicos propios. ¿Tiene el Gobierno de Aragón espacios escénicos propios? No.

La pregunta es: ¿por qué se entra en el año 2008? Y el pretexto que se da en el año 2008 es que a través, por el Circuito de Artes Escénicas, hoy Red de Artes Escénicas.

Pero es que la Red de Artes Escénicas de Aragón no es el modelo de otras comunidades autónomas porque no es una entidad con personalidad jurídica, sino que la Red de Artes Escénicas de Aragón es una entidad participada no solo por el Gobierno de Aragón, sino también por las diputaciones provinciales de Aragón, por las comarcas, por los municipios que forman parte

de la Red, y el papel de la RAEE es programación cultural, la RAEE no tiene espacios escénicos.

El principal papel de Redescena, evidentemente, como de todas las asociaciones culturales, es fomentar, difundir, colaborar, pero sus programas son gestionar espacios escénicos. Y nos dicen: como el Gobierno de Aragón no tiene espacios escénicos y los espacios escénicos de los ayuntamientos que forman parte de la Red no son de la RAEE, pues no se benefician de estar en el catálogo. Entonces, estamos en una asociación cultural en la que, posiblemente, no deberíamos de haber estado nunca.

Yo ya sé que me pueden decir «pero, ¿qué más le da?», pero, evidentemente, cuando formas parte de una asociación, y ha formado parte la Dirección General de Cultura, que es el órgano que formaba parte, y, como en todas las asociaciones, la elección de los miembros de comisiones se debe hacer por votaciones o por designación de quien preside la asociación... pues en el año 2011 estábamos y después han entrado a formar parte otros. Y simplemente he hecho un comentario que se ha hecho en distintos ámbitos. Pero yo me salgo solo porque discrepamos, porque, cuando se discrepa, se intenta convencer con otros argumentos, y les he leído los criterios generales para algo tan importante como seleccionar las compañías que forman parte del catálogo, y esos criterios generales lo dejan a la visión subjetiva de la comisión.

Y nosotros les propusimos —y les voy a decir qué es lo que les propusimos—, en primer lugar, que reformaran los criterios y que ampliaran la limitación de compañías. ¿Por qué solo veintiuna? Platea, que es la que depende del INAEM, que, por cierto, es el órgano gestor de las artes escénicas del Ministerio de Educación, tiene un catálogo más amplio, ¿por qué no podía esta asociación cultural ampliar el catálogo? Le pedimos que se limitara territorialmente, que hubiera una mayor dispersión territorial de las compañías para que todos los territorios tuvieran opción de entrar. Pero, además, les dijimos otra cosa: que se tuviera en cuenta para la inclusión en el catálogo la opinión de los espacios escénicos destinatarios de esas actuaciones, que también podían tener opinión y preferencia. Y a todo ello no hemos obtenido respuesta.

Pero ya le digo, se ha hablado mucho del gran beneficio que suponía y me pedían ustedes datos. Mire, las compañías de teatro, de 2000 a 2008, trabajaron y trabajarán, y, de 2008 a 2014, las compañías de teatro, de danza, de música, afortunadamente, han trabajado, trabajan y trabajarán, pero, dentro de lo que es Redescena, solo una compañía estuvo en el año 2011 y en el año 2012, otra compañía que también tiene sede en Aragón, pero que se presentaba como del País Vasco. Y a partir de ahí, nada de nada.

Lo que digo yo es que nos salimos de socios, no que rompamos relaciones con Redescena, como no las rompemos con ninguna asociación cultural. Evidentemente que juegan un papel, pero, además, nosotros entendemos que en esa función de interlocución que tiene Redescena, como tienen las asociaciones con el ministerio, como Gobierno de Aragón no la necesitamos porque tenemos entrada directa tanto con el INAEM como con el ministerio.

Por lo tanto, podemos estar discutiendo si debemos o no debemos estar, este Gobierno considera que no

debemos estar. Y hemos recibido también quejas del trato recibido por compañías y empresas aragonesas, y puede haber algunas a las que les guste estar y otras a las que no les guste estar, pero lo que está claro es que el papel que hace la asociación es el que es y no el que pretenden ustedes que haga, porque esto no obedece a la realidad.

Y me piden datos. ¡Si es que los datos ya se los he dado, si es que no hay más! Y, sin embargo, no es incompatible la RAEE con Redescena y nuestro objetivo es precisamente la potenciación de las empresas aragonesas en nuestra Red y dejar el mercado abierto porque hay mucho más mercado más allá de Redescena. Y les he dicho: hay una plataforma que tiene las mismas funciones que depende del INAEM, que es el órgano gestor del ministerio.

Y, señor Briz, le tomo la broma: evidentemente, del Ministerio de Educación no somos socios.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora consejera.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir a la consejera.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* [Se reanuda la sesión.] Señores diputados, continuamos con el orden del día.

Siguiente punto: debate y votación de la moción 78/14, dimanante de la interpelación 103/14, relativa a la gestión de centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra en primer lugar la señora Pérez por un tiempo máximo de cinco minutos.

**Moción núm. 78/14, dimanante de la interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Bien. A ver si soy capaz de ajustarme al tiempo que tengo porque es verdad que es una moción bastante profunda en los puntos que plantea. Era un debate muy conceptual, así lo reconocimos también el día que se produjo la interpelación, y hemos intentado trasladar lo que para nosotros resume de alguna manera —y no están todos, seguramente—... lo que define un modelo de centro, pero sí cosas que salieron en la propia interpelación y otras que no, pero que entendemos que mejoran o que configuran un modelo de centro que identifica, desde luego, el modelo educativo o las distintas posiciones ideológicas que pueden configurar una política educativa.

En primer lugar, planteábamos regular la participación efectiva de los órganos, en particular del consejo escolar y del claustro. No tuvimos la suerte de convencer a los grupos que apoyan al Gobierno para apoyar o para recuperar más bien las funciones que tiene el consejo escolar. Fíjense, hoy, en estas comparecencias que tenía la consejera, en la primera, en que ha sido benevolente el señor Barrena al retirarla, era reconocer que había habido un trabajo bien hecho por parte del consejo escolar, por parte del claustro, es decir, que aquello que dependía de la organización de las fami-

lias, de los profesores, estaba listo y lo que dependía del Gobierno no porque no pudieron escolarizar a los niños en su día. Por lo tanto, era un ejemplo del éxito que a mi juicio ha tenido la participación del conjunto de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el devenir del propio centro. Por lo tanto, lo que intenta el primer punto es respetar esas competencias que han sido beneficiosas para la educación.

Y luego, es curioso también, no sé si es oportunismo el acomodar el discurso político según convenga. Decían que, en la anterior intervención, la consejera defendía lo público, ese debate entre público-privado; bueno, pues tenemos la autonomía de centros que defiende el Partido Popular, y me acusó la señora consejera de intervencionista, de que los socialistas somos más intervencionistas en cuanto al modelo de centro. Pues vemos que, realmente, ese liberalismo que defiende la consejera en los centros no lo defiende, sin embargo, en órganos que no dependen directamente porque, como no decide, se marcha. De todas formas, no es tan real ese liberalismo porque la autonomía de centros que defiende el Partido Popular es que decida absolutamente todo o prácticamente todo el director del centro, que recaigan todas las decisiones que antes eran compartidas en el director del centro, y ese director es elegido por el Gobierno, de tal manera que la autonomía de centros es la autonomía de quien decide o de quien gobierna en ese momento. Por lo tanto, la primera es recuperar, recuperar algo que ha funcionado, sin más, y reconocer el trabajo que se ha hecho.

En segundo lugar, acometer las obras de infraestructuras necesarias para atender la demanda. Yo creo que es algo en que estaremos todos de acuerdo. Y nos preocupa muchísimo, y ya lo están haciendo, además, en el propio departamento, también le preocupa, nos consta, porque están visitando los inspectores toda la zona 2 de Zaragoza, precisamente porque no están listos los institutos de La Puebla de Alfindén y de Villanueva de Gállego, que están acogiendo a muchos alumnos, que van a tener que acoger a más y que están pidiendo cómo pueden hacer espacio, cómo pueden hacer hueco para meterlos. Por lo tanto, como ejemplo estábamos diciendo dos de las obras que nos parecen prioritarias, y ya hemos debatido otras zonas de escolarización de Infantil y Primaria y ya ha sido objeto de otro debate.

El tercer punto. Este es un modelo que el Partido Socialista implantará si tiene la posibilidad y la oportunidad de gobernar, que es un nuevo modelo de centro en el que se incluye la escolarización desde la primera etapa hasta al final de los estudios, es decir, desde Infantil hasta Bachillerato. Que no hagamos centros de Infantil y Primaria y hagamos otros edificios e institutos, sino que integremos toda la educación en un mismo edificio. Seguramente, el cambio que produjo la LOGSE de sacar a los niños a los doce años del colegio ha sido traumático para las familias, ha sido un temor, y yo creo que esta es una de las decisiones que pueden ser determinantes. Nosotros decimos que es nuestro modelo, nos gustaría que fuera así porque creemos que es interesante y que las familias lo acogerían bien, y por eso planteamos, para pasar de las musas al teatro, tres colegios que están en este momento en ciernes y que hay que hacerlos, podría experimentarse ya con este nuevo modelo de centro.

En cuarto lugar, promover la convivencia en los centros mediante la mediación y la conciliación. Entendemos que es absolutamente crucial para intentar no judicializar la actividad escolar.

Y en último lugar, y es fruto precisamente de esto, que la Administración apoye, apoye al profesorado. Aprobó una ley de autoridad del profesorado, que nosotros no lo hicimos. Concluyo, señor presidente, no hace falta que me llame la atención. Y es que realmente cumpla con los derechos que tienen los profesores y con las obligaciones del Gobierno y que, desde luego, apoye al profesorado cuando tenga algún problema de agresión. Hemos tenido, lamentablemente, que asistir a algún caso en que no lo ha hecho y entiendo que esto no puede volver a ocurrir.

Por lo tanto, pido el apoyo de los grupos, tanto de la oposición como del Gobierno, porque creo que es una iniciativa que no tiene doblez.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Pérez.

Señora Herrero, puede defender la enmienda presentada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

«Las enmiendas presentadas» porque las hemos dividido en varias.

De entrada, ya le digo que, si nos admite las enmiendas, le solicitamos la votación separada porque al primer punto no hemos presentado ninguna enmienda ya que no estamos de acuerdo con lo que plantean. La verdad es que, comparando la legislación entre la LOMCE y la LOE, los cambios son mínimos, lo que dice la ley, pero sí que hay alguna palabra clave que cambia y es verdad que quizá tenían anteriormente la potestad de tomar alguna decisión y ahora no, o de participar en esa decisión. A mí, sinceramente, no me parece que tenga que ser vinculante lo que se apruebe en el consejo escolar, creo que es un órgano consultivo, de participación, y en eso, desde luego, nosotros le diremos siempre al Gobierno y a cualquier gobierno que tenga muy en cuenta la participación y las sugerencias y las opiniones que puedan llegar de la comunidad escolar representada en el consejo escolar, pero no creemos que tenga que cambiarse y regularse.

En segundo lugar, en el segundo punto sí hemos hecho una enmienda de supresión simplemente. Estamos de acuerdo con lo que dice, pero no entraríamos en pormenores de hablar de centros concretos. Supongo que eso les da igual a ustedes porque lo han puesto como ejemplo. Simplemente, que se acometan las obras de infraestructura necesarias para atender la demanda de escolarización en zonas saturadas, y así no nombramos a ninguno, que, nombrando a algunos, nos dejamos a muchos otros, con lo cual sería algo más genérico y ahí tendríamos nuestro apoyo.

En el tercer punto, habla de un nuevo modelo de centro público —falta una *de*, que imagino que es una errata tonta, entre «modelo» y «centro»— y también pone algunos ejemplos. Entiendo que con «del nuevo modelo de centro público» se refiere solamente con «nuevo modelo» al hecho de que estén en el mismo centro las enseñanzas desde Infantil hasta Bachillerato.

Hemos hecho una enmienda cambiando «Bachillerato» por «ESO». No tengo muy claro si, cuando dice «hasta Bachillerato» lo está incluyendo o no; como no lo tenía muy claro, por eso hemos puesto «ESO». Y la enmienda es que sea «progresivamente y en la medida de lo posible». Porque, miren, aquí, no sé en qué colegio estamos pensando, pero, desde luego, en los de los pueblos no. Se refieren al medio urbano, a los sitios más urbanos. Como yo creo que hemos hablado mucho más de educación rural que de educación en el medio urbano, me llama la atención porque creo que, desde luego, en la medida de lo posible, habrá sitios donde se pueda hacer y otros sitios donde no.

Yo recuerdo una iniciativa en la legislatura anterior que ya aprobamos, no sé si de Izquierda Unida, me suena que aprobamos una iniciativa en la que ya planteábamos algo así, que los centros nuevos, de nueva construcción, ya se hiciesen teniendo en cuenta no hasta Bachillerato, ni mucho menos, sino hasta ESO — la verdad es que lo de Bachillerato lo veo bastante inviable—, pudiesen estar con el mismo número de vías y en el mismo centro educativo. Esa es una voluntad, yo creo, del Gobierno, que ya llevan años. Ya digo que en la legislatura anterior yo creo recordar que aprobamos una iniciativa en este sentido.

En el cuarto apartado, en el cuarto punto, estamos de acuerdo. La convivencia en los centros siempre tiene que intentar mantenerse mediante la mediación y la conciliación, no judicializándola, pero creo que hay que subrayar o matizar lo que se pide porque creo que es seguir promoviendo, no significa que hasta ahora se haya promovido la judicialización, vamos, digo yo; al menos desde que yo conozco directamente esta materia educativa, creo que no se ha hecho por parte de ningún gobierno.

En el quinto apartado, es un pequeño matiz: simplemente, no hablar de «garantizar», sino de «facilitar». Saben que esta fue una cuestión que debatimos en su momento con la Ley de autoridad del profesorado y que, desde luego, en el ideal de los ideales nos gustaría que fuera así, pero hay que contar con los medios de los que se dispone. Pero sí que en estos casos, cuando se habla de «agresiones al profesorado cuando la convivencia gravemente alterada y no sean efectivos la aplicación de los protocolos de mediación y conciliación», que se facilite la asistencia letrada» nos parece que es un término más adecuado a la realidad que no decir «garantizar», que a lo mejor en el cien por cien de los casos no se puede garantizar. Al final, es difícil situar el listón en el que vas un paso más allá... Quiero decir, ¿en todos los casos cuando esto suceda se va a poder garantizar? Pues no lo sé, quizás sí, probablemente no. Entonces, creo que es mucho más responsable por nuestra parte decir facilitar esa asistencia.

Si tiene a bien aceptar estas enmiendas, votaremos a favor de estos puntos, que serían cuatro puntos a favor porque el primero no lo votaríamos a favor; y, si no, podemos hablar.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, tiene la palabra el señor Barrena, de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Hemos retirado antes el punto —lo digo por alusión a la benevolencia de este portavoz— simplemente porque no nos parece correcto y adecuado que, cuando hemos pedido una comparecencia urgente para un problema que se está dando en septiembre, al final la Mesa decida que la consejera comparezca en el mes de diciembre, cuando, evidentemente, el tema ha transcurrido y ya no procede dar las explicaciones nada más que para decir que ya está hecho. Y, ciertamente, no queremos seguir avalando ese planteamiento de esta comisión de llevar con retraso las comparecencias y demás.

Entrando en el tema de la moción, básicamente, estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que se plantean. Es verdad que había una iniciativa en la legislatura pasada nuestra en el sentido de que se planteaba que, a la hora de planificar los equipamientos —no eran solo los educativos, eran en definitiva todos los equipamientos públicos—, se tuviera en cuenta la planificación, digamos, para el futuro sobre qué se puede hacer con esos centros después, cuando dejan de ser objeto de lo que sea. Es el problema que a veces se nos dice. Hay muchos colegios públicos en el centro de las ciudades donde ya no hay niños y niñas y, entonces, para qué sirven, o los juzgados u otro tipo de cosas, iba en ese contexto.

Pero, entrando en la moción, el único punto en el que tendríamos algo que decir o algo que debatir es el que habla precisamente del nuevo modelo de centro público con la amplitud que aquí se plantea. Nosotros creemos que eso requiere un debate importante. Yo creo que, cuando se plantea aquí, se habla de tomar como referencia algunos de los centros que están pasando, que se están planteando y planificando, pero nosotros creemos que eso tiene que estar en un marco muy definido y muy clarificado, los equipamientos tienen que estar muy delimitados, tiene que haber separación clarísima de los niveles educativos por cuestiones de edad y por toda una serie de elementos; con implantar un nuevo modelo de centro público en general no estaríamos de acuerdo ni mucho menos, sobre todo porque creemos que la realidad de cada territorio y de cada sitio, incluso de cada barrio, es diferente luego. Pero eso no nos impide votar a favor de esta moción porque, básicamente, estamos de acuerdo.

Y sí que hacemos un inciso especialmente en los puntos cuatro y cinco. Lo digo porque conocen cuál fue la posición de confrontación clarísima de Izquierda Unida con la Ley de autoridad del profesorado porque una de las cosas que más nos llevaba a rechazarla es lo que, lamentablemente, ha pasado, y era que problemas de convivencia escolar acabaran en los juzgados, además en casos en los que se puede actuar de oficio, como ha sido este el caso, y luego, además, la ley no garantizaba y no establecía, como también se ha visto, la obligación de la Administración de defender a su trabajador o trabajadora, y, por lo tanto, esto es lo que al final se deduce de esa ley. Yo espero que se puedan encontrar fórmulas para ir resolviendo estos temas y, desde luego, el punto cuatro y el punto cinco avanzan en esa dirección y en esa solución. Por lo tanto, estos los vamos a apoyar todavía con mayor interés y con mayores ganas que los otros, que no es que estemos

en desacuerdo, por eso los vamos a votar, pero nos parece importante el momento en que se produce y por eso resaltamos el punto cuatro y el punto cinco.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, vamos a tomar posición al respecto. Yo creo que en lo fundamental estamos de acuerdo. Es un debate ya muy largo y aquí volvemos otra vez a plantear, en este caso por parte del Partido Socialista, lo que es la ordenación de los centros, la gestión de los centros normativamente y desde el punto de vista físico de planificación, y luego lo que ocurre dentro de los centros, esa, digamos, convivencia que, desde mi punto de vista, estaba bien y yo creo que ahora se ha agitado. Pero iré un poco por partes.

Desde luego, si algo no se ha hecho por parte del gobierno del Partido del Popular desde el Gobierno de España es respetar la autonomía de los centros. Creemos que esta nueva ley, la LOMCE, que hemos rechazado, que hemos presentado recurso de inconstitucionalidad y estamos en contra y, por supuesto, como se ha dicho tantas veces, lamentablemente, no existe ninguna posibilidad de pacto y se volverá a eliminar esa ley en cuanto cambie el gobierno, lamentablemente, pues esta ley, la LOMCE, hace cosas que me parecen de una gravedad importante.

El otro día, en el Pleno, ya lo decía: la ley aprobada en el 2013, en diciembre, donde ponía que le consejo escolar aprobaría y evaluaría los proyectos y las normas relacionadas con el centro, aquí solamente evaluaría. Le quita la única soberanía que tenía en cuanto a aprobar; incluso, con la aprobación general anual, lo mismo, le quita la posibilidad de aprobar. Y más grave todavía: hasta ahora, podía decidir sobre la admisión de alumnos en un centro, admitir a los alumnos del centro, ahora solamente puede informar sobre la admisión. Es decir, que se ha producido un recalentamiento de la centralización y, por supuesto, los departamentos o, mejor dicho, las direcciones provinciales o las consejerías o el propio ministerio consiguen más poder en detrimento de los centros. Mala cosa para llegar a profundizar en la democracia de los centros. Por lo tanto, de acuerdo absolutamente.

En cuanto a las infraestructuras, nosotros creemos que, efectivamente, habría que haber planificado mejor y con más tiempo. Yo creo que este es un error que ha tenido. Porque, además, ha caído también el departamento en el error de que ese plan de infraestructuras lo ha hecho flexible como el chicle, depende de los intereses y las reivindicaciones de determinados sitios y lugares, cosa peligrosa también a los efectos. En definitiva, se ha planificado tan mal porque se ha estado condicionado también por la planificación privada, es decir, que se han solapado esas planificaciones, esos intereses.

Por lo tanto, bien, La Puebla de Alfindén es un tema que hemos planteado en nuestras enmiendas, Villanueva de Gállego también y otros cuantos respecto a zonas saturadas, en este caso serían los institutos de

Secundaria, pero habría seguramente más, como en la zona de Huesca, Ayerbe u otros posibles. Por lo tanto, ningún problema y, por supuesto, las zonas saturadas deberían estar planteadas con una planificación a corto y yo creo que medio plazo.

Sobre el centro público, este es un tema largo, es un tema largo. Yo entiendo la filosofía del planteamiento, otra cosa sería la concreción que habría, porque, claro, tiene cuestiones normativas, de funcionamiento, de organización, de... Lo que entiendo aquí es que los centros tienen que ser sitios polivalentes con cierta flexibilidad para determinadas cuestiones; hasta ahí, perfectamente de acuerdo. Claro, lo otro habría que verlo porque tiene su enjundia. Que es verdad que hay que ser imaginativos y que hay que intentar que la polivalencia se implante, y sobre todo en la educación, pero además como equipamiento público para otros servicios sociales o de otro carácter. Por lo tanto, en la filosofía, que es lo que creo que se trata de decir aquí, podemos estar de acuerdo y, lógicamente, en algún sitio tendría que ser experimental.

Quizá haya que sentarse seguramente hablando del pacto de educación y hablar de todas estas cosas, posiblemente es lo que habría que hacer como responsabilidad política de los grupos parlamentarios y los futuros grupos que supuestamente vayan a ser parlamentarios. Por lo tanto, yo creo que este ejercicio de responsabilidad habría que hacerlo y es muy importante.

Y ya termino, señor presidente.

Es una cosa que ya es algo personal. Vamos a ver, la Ley de autoridad. ¿Se acuerdan ustedes? Señora Ferrando, ¿se acuerda? La ley no te da la autoridad, no, la autoridad se gana cada día, cada día, y esto era sabido. Yo no he querido hacer con esto más mella, pero tengo datos proporcionados por el propio departamento que fijense lo que dicen: «Donde más se ha utilizado la Ley de autoridad del profesorado es en el medio rural», entiéndaseme bien, aunque sé que la señora Herrero matiza esto siempre, en los lugares que no son urbanos como Zaragoza, y en el lugar urbano, que por excelencia debería haber sido más conflictivo, digo por la situación social, no se ha utilizado apenas. ¿Qué significa eso? Yo no lo voy a explicar, ustedes son muy mayores, han leído mucho y saben lo que eso significa. Que hay cierta prevención y eso de la presunción de inocencia, digo, de veracidad —«de inocencia», ¡Dios mío!—, presunción de veracidad... claro, la presunción de veracidad era el campo minado. Porque ¿qué le ha ocurrido a una...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... —termino— directora de Tenerías hace poco tiempo? Pues que está la mujer acogotada. Porque, claro, el oficio significa que luego hay también una cobertura legal y un, digamos, acompañamiento.

En definitiva, lo que creemos es que esto también está mal hecho y que debería de intentar la mediación y la convivencia de otra manera, y estamos absolutamente de acuerdo con lo que dice usted, señora Pérez.

Por lo tanto, no insisto más, Chunta Aragonesista tiene muy claro su modelo educativo y está de acuerdo

absolutamente con el planteamiento. Por lo tanto, votaremos a favor, aunque me temo que las enmiendas del Partido Aragonés anuncian la buena nueva.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Señora Arciniega... no, señora Ferrando, perdón. Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Bien. Pues volvemos a hablar de concepto, volvemos a hablar de filosofía, volvemos a hablar, como decía la señora Pérez el otro día, de lo intangible; hoy, ya hablamos también de lo profundo en materia educativa. Y la verdad es que me van perdonar el atrevimiento, pero, en este afán por acceder a lo intangible, se han desmarcado tanto, señora Pérez, que se les ha caído a lo más profundo el modelo educativo que han planteado sus sucesivas leyes.

Nos vamos a centrar en los términos de la iniciativa, de una iniciativa que yo ya no sé si lo que perseguía era alcanzar lo intangible, lo que sí ha logrado es ser inaudita, incomprensible, incoherente, incorregible e inasumible.

Vamos al punto uno. Pues, señora Pérez, es cierto, la LOMCE regula una serie de mínimos, exactamente igual que lo hacía la LOE, y ambas, tal y como exige la Constitución, no el Partido Socialista, la Constitución española, establecen que las administraciones educativas deben garantizar esa participación de la comunidad educativa en el control y en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Y ambas leyes, las dos, coinciden en que se debe hacer al menos a través de dos órganos colegiados: el consejo escolar y el claustro de profesores.

Yo les propongo un ejercicio, como siempre, de lectura. Lea, señora Pérez, lean las competencias de uno y otro órgano en ambas leyes y verán que son exactamente las mismas. ¿Qué cambia? Pues que la LOMCE otorga al director, al equipo directivo mayores competencias en la toma de decisiones y se las otorga de forma explícita, es decir, negro sobre blanco, porque lo cierto es que ya las tenía con anterioridad a la LOMCE. Piense por un momento quién preside, quién presidía los consejos escolares de los centros educativos: pues el director, el equipo directivo. ¿En serio cree que, antes de la aplicación de la LOMCE, los consejos escolares se desmarcaban de la decisión de los equipos directivos? Porque, si realmente lo cree así, es de una ingenuidad de libro, señora Pérez. Les pasaré luego un folleto para que vean que la administración educativa aragonesa, que cree firmemente en la riqueza de las aportaciones de la comunidad educativa, se toma molestias además por demostrarlo.

En cuanto al punto dos, lo que piden figura ya en presupuestos. Es cierto, son obras prioritarias, no les vamos a negar la mayor, pero creo que de ahí a hablar de problemas graves de saturación que condicionan el modelo de centro y su funcionamiento es pasarse un poco de la raya.

En cuanto al punto tres, lo cierto es que aún no nos hemos recuperado de la impresión. Y créame, por más que he consultado en los anales de la historia del

PSOE en cuanto a propuestas educativas, este nuevo modelo que proponen ahora de centro no me consta, luego deduzco que debe tratarse de una ocurrencia suya en clave electoral y, si no es así, pues bienvenidos al modelo de la concertada porque lo que usted propone —¡lo que son las cosas!— es algo que no nos disgusta, desde luego, pero es precisamente el modelo de la concertada, señora Pérez. Les ha pasado aquí lo mismo que les ha pasado con las comarcas, supongo, se constata pues que, cuando mayean, cuando hablan en clave electoral, pierden sus modelos, el territorial, pero ahora también el modelo educativo.

Y hagan memoria porque son ustedes los mismos que arrancaron a miles de niños de sus colegios y los derivaron a institutos, y ya no recuerdan las protestas de los padres, ¿verdad que no? ¿Recuerdan el volumen de las inversiones en los IES? ¿Recuerdan —ustedes, eternos defensores del profesorado— los trastornos en los equipos docentes, los ajustes de plantilla, la exagerada contratación de interinos, las comisiones de servicios? Eso ya no lo recuerdan. Olvida pronto, desde luego, quien carece de criterio, y, en estos momentos, el miedo a que les adelanten por la izquierda, señora Pérez, les hace perder el criterio y la credibilidad. Y peor, su modelo únicamente —lo ha comentado la señora Herrero— es aplicable en grandes poblaciones; se han pasado, ahora ya no de la raya, se han pasado con el típex porque el modelo que plantean borra de la faz de la tierra la escuela rural.

En cuanto al punto cuatro, pues aceptaríamos pulpo como animal de compañía.

Y el cinco, la Administración ya apoya al profesorado, y le recuerdo que una de las primeras leyes de esta legislatura fue precisamente la Ley de autoridad del profesorado, ley que, por cierto, ustedes no apoyaron. ¿Qué nos quieren contar ahora? Hablan de asistencia letrada; supongo que viene a colación del deplorable acontecimiento de hace unas semanas. Pues le vuelvo a aconsejar lo de siempre, señora Pérez: lea usted —porque, como diputada, tiene obligación de estar al día— y léase el *Boletín Oficial de Aragón*, el protocolo contra las agresiones a los funcionarios del Gobierno de Aragón, aprobado el 18 de noviembre de 2014. Acompañamiento señor Briz, esto es acompañamiento. En ese protocolo se garantiza, entre otras muchas cosas, la asistencia letrada de nuestros funcionarios...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Ferrando, tiene que concluir.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ... ante agresiones externas. Además de ello, si alguno conoce el funcionamiento interno de los sindicatos, sabrá también que muchos de los sindicatos educativos tienen pólizas de responsabilidad civil para sus afiliados. Yo supongo que, cuando registraron esta iniciativa, que fue hace poco, este protocolo ya estaba aprobado, señora Pérez, ya estaba aprobado.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Ferrando, ¿concluye por favor?

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Concluyo ya, señor presidente.  
Nada más.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Ferrando.

Señora Pérez, tiene que posicionarse respecto a las enmiendas y ver si acepta la votación separada.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Vamos a ver si soy capaz de que no me influya la intervención, como siempre, de la señora Ferrando.

A ver, señora Herrero, en la primera enmienda, que es en relación con el punto dos, nosotros queríamos poner el foco en un problema que hay real, ya lo hemos hecho en otras iniciativas, he dicho, en la zona sur de Zaragoza o en otras zonas, también es cierto, en la provincia de Huesca, y lo habíamos hecho porque nos está llegando —porque, como somos parlamentarios, tenemos la obligación de escuchar los problemas— que hay unas necesidades pero vitales en este momento para el próximo curso escolar en los institutos, precisamente por no estar. Pero es verdad que nos dejamos —usted lo ha dicho— otros colegios, otras zonas que son necesarias. Por lo tanto, admitiríamos su enmienda, hemos hablado de estos dos municipios, nosotros haremos iniciativas porque creemos que de verdad va a ser un problema de escolarización para el próximo curso en la zona 2 de Zaragoza, pero estaríamos dispuestos.

En el punto 3, es cierto que quizá la redactora de la moción tiene tan clara la idea que quizá ha faltado definirla. Por lo tanto, yo le planteo, señora Herrero, que añadir «progresivamente y en la medida de lo posible» puede aclarar o contextualizar porque, efectivamente, es un modelo de centro. Por eso yo lo ilustro con tres nuevas infraestructuras que puede haber: Cuarte de Huerva es un municipio, es un pueblo que está en el área metropolitana de Zaragoza y que tiene demanda, tiene presión suficiente, es decir, cuando nosotros...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Disculpe, señora Pérez.

¿Les dejo dos minutos e intentan llegar...?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* No, no, no, no, no hace falta, yo creo, no, pero si me deja explicar por qué le estoy haciendo...

Lo que quiero decir con este nuevo centro es que, cuando haya necesidad en un barrio o en un municipio de hacer un colegio y un instituto porque la presión demográfica así lo justifique, se planifique hacerlo completo, integrado, en el que esté Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato también, es decir, que sea toda la oferta. Por ejemplo, en Valdespartera es necesario hacer un colegio público de Infantil y Primaria y es necesario hacer un instituto en el que va a haber una oferta de ESO y de Bachillerato y no sé si de Formación Profesional, pero que se haga de manera integrada. Ese es el objetivo que nosotros tenemos, además de —que estoy de acuerdo con el señor Barrena y el señor Briz—... este es un debate de fondo de la polivalencia de los edificios cuando no sean necesarios para poder utilizarlos.

Por lo tanto, estaríamos dispuestos a introducir eso de «progresivamente y en la medida de lo posible», pero continuar con lo de Bachillerato porque lo que pretendemos es que, cuando haya necesidad, sea la

oferta completa en la misma infraestructura, evidentemente, diferenciando los niveles.

La tercera enmienda que corresponde al punto cuatro, bueno, pues venga, vamos a decir «seguir promoviendo». Yo creo que, en efecto, no es que se promoviera la judicialización, pero es cierto que se dejó de aplicar ese plan de convivencia que estaba funcionando, que yo creo que tenía buenos resultados, y, en aras a intentar alcanzar un mayor acuerdo, podemos incluir «seguir promoviendo».

Y en el último punto tenemos más complicación porque, además, yo, que leo, como dice la señora Ferrando, y estoy segura de que ella también, y no solo los informes del Gobierno, la Ley de autoridad del profesorado, que la tengo aquí, que nosotros votamos en contra y precisamente dijimos que no era una apuesta firme por la defensa del profesorado, era más culpabilizar que otra cosa... Pero, fíjense, dice en el artículo 4 —nosotros hubiésemos sido más exigentes—, donde dice «los derechos del profesorado», en la letra e) dice: «Tendrán derecho a la protección jurídica adecuada en sus funciones docentes, de conformidad con la legislación vigente». Y yo pongo en la iniciativa: «Apoyar desde la Administración y garantizar la asistencia letrada —entiendo que es cumplir el artículo 4, punto e)— en el caso de agresiones al profesorado, cuando la convivencia sea gravemente alterada y no sea efectiva la aplicación de protocolos de mediación y conciliación». Por lo tanto, en esta iniciativa, eso de facilitar es ya enmendar la propia ley, a nuestro juicio. Por lo tanto, no lo admitimos y se quedaría el quinto punto como está.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracia, señora Pérez.

Entonces...

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Perdón, en mi defensa de las enmiendas estoy autorizando la votación separada, entiendo que lo ha entendido el presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias.

¿Señora Herrero?

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Totalmente de acuerdo. Simplemente, si le parece bien, y, si no, lo dejamos como plantea, pero ¿qué le parece si en el tercer punto, que en nuestra queríamos cambiar «Bachillerato» por «ESO» y me plantea dejar «Bachillerato», ponemos «Secundaria», con lo cual incluye ESO y Bachillerato? Lo digo porque la realidad de cada caso, de cada circunstancia, puede condicionarlos a que incluya o no incluya Bachillerato; en cualquier caso, todo es Secundaria.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Pues hacemos votación separada con la aceptación de las enmiendas en el caso del punto dos, la transacción en el punto tres, la aceptación en el punto cuatro y la no aceptación de la enmienda en el punto cinco.

¿Tienen clara la redacción? ¿Necesitan un minuto para verlo? *[Una diputada, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Sí, pues un minuto de receso para ver cómo ha quedado, para que se aclaren los grupos parlamentarios y procedemos a la votación. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* *[Se reanuda la sesión.]* Pasamos a la votación por separado de la moción.

Votación del primer punto. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? Diez. **Queda rechazado.**

Segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? **Se acepta por unanimidad.**

Punto número 3. ¿Votos a favor? **Se acepta por unanimidad.**

Punto número 4 de la moción. ¿Votos a favor? **Se acepta por unanimidad.**

Y punto número cinco de la moción. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? **Nueve.**

*[Una diputada, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y, en la primera votación, también nueve.»]* **Y, en la primera votación, votos en contra, eran nueve también, no eran diez.**

Continuamos. Explicación de voto.

¿Señor Barrena?

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Simplemente para agradecer la admisión de las enmiendas y la facilitación de la votación separada.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Hemos arrancado el apoyo unánime de tres de los puntos.

A mí me preocupan el primero y el último, no porque empiecen y cierren la moción, porque ¡claro que cambian las competencias!, cambian radicalmente, todas, le quita todas las competencias de decisión al consejo escolar y al claustro, todas.

Yo estuve el otro día en el consejo escolar del centro al que pertenezco y el director nos leyó —yo ya me la había leído porque tuvimos una iniciativa en el pasado Pleno—, nos volvió a leer cuáles son las competencias que tenía el consejo escolar y cuáles son las que tiene. Ahora es graciable. Seguramente, los directores que tienen interiorizada la importancia del consejo escolar no tomarán decisiones sin tener en cuenta al consejo escolar, pero la ley y sobre todo la voluntad política... es que les da igual lo que digan porque el director es el tótem en este momento del centro educativo y quien decide absolutamente todo.

Por lo tanto, hay un cambio sustancial, que tienen la oportunidad... y lamento, lo dije en la explicación de voto de la iniciativa pasada, lamento que el Partido Aragonés también de alguna manera acepte con resignación esa pérdida de autonomía que otras comunidades autónomas están demandando y, por cierto, están consiguiendo mantener. Por lo tanto, a mí me preocupa.

El quinto punto, pues también, también porque es lanzarle un mensaje al profesorado que no se corresponde con el esfuerzo que está haciendo y con la situación que se está encontrando en los colegios. Y tenemos el ejemplo de la directora del Tenerías, pero en Épila tenemos otro caso y cada día van saliendo

casos en los que el Gobierno les desatiende. ¿Para qué queremos la Ley de autoridad? ¿Para quién es la Ley de autoridad?

Y por último y para concluir, señora Ferrando, ¿a qué viene a esta comisión? ¿A echarme a mí la bronca como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? ¿A carrañarme? No le dulcifica ni el espíritu navideño. ¡Si hemos aprobado tres de los cinco puntos!, hombre, podría haber mantenido o defendido la posición que usted defiende, pero no atacar a la oposición, es esa estrategia que ustedes continúan haciendo de la oposición a la oposición. No le he escuchado prácticamente en ninguno de los cinco puntos cuál es la posición que el Partido Popular defiende, solo atacar al Partido Socialista y a la portavoz de este grupo. Hombre, yo creo que no, yo creo que tiene que reflexionar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Yo no metería la Navidad aquí, primero, porque todavía no es Navidad, y usted no puede poner en duda algo tan personal y tan íntimo como mis sentimientos navideños. Eso, el punto uno.

Pues, señora Pérez, yo no tengo voluntad ni de atacarle a usted, no se crea usted tan importante [*un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], no, no tengo ninguna intención de atacarle a usted ni de hacer oposición de la oposición, creo que son innumerables las ocasiones en las que he dejado bien claro cuál era el modelo que este grupo parlamentario defiende. Entonces, como estrategia le viene bien ahora, pero a ver si me entiende: en saco roto, señora Pérez, en saco roto, sus valoraciones, en saco roto.

Pero veo que ha seguido uno de mis consejos, que es leer, y la verdad es que le va a venir [*la señora diputada Pérez Esteban, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] bien, es muy importante leer, es muy importante leer. Y como es muy importante leer, ahora les pasaré el folleto este elaborado por el Gobierno de Aragón donde habla de las competencias de los consejos escolares. He dicho que el Gobierno de Aragón no se tomaría tantas molestias si no creyera, efectivamente, en que la participación de la comunidad educativa en el proceso educativo es algo obligatorio.

No se lo voy a leer, voy a pasar esta vez de puntillas por no extendernos en el tiempo, se lo dejo y vayan ustedes leyendo, que es lo que toca y lo que debería haber hecho antes de presentar el punto cinco de su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción 80/14, dimanante de la interpelación 110/14, relativa a los recortes en materia cultural, presentada por el Grupo Socialista.

Señora Vera, tiene la palabra.

### **Moción núm. 80/14, dimanante de la interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural.**

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, la consejera, en la interpelación que tuvimos oportunidad de llevar en el pasado Pleno, nos dejó clara la posición que hemos ido observando por sus acciones y por sus omisiones a lo largo de la legislatura en cuanto se refiere a la cultura, y yo creo que esta mañana hemos tenido un ejemplo más del abandono del sector, el abandono, además, decidido y premeditado, diría yo, directo e indirecto, y cuando hay dotación presupuestaria y también cuando no la hay. En definitiva, el abandono del sector de la cultura por parte del Gobierno de Aragón y la inducción que va tras ese abandono de la ruina del mismo porque esas decisiones que se adoptan van incidiendo todavía más en esa ruina y en ese desastre que tiene en este momento el sector de la cultura.

Nosotros, además, estuvimos ofreciendo datos objetivos de la situación y de la evolución en Aragón en estos cuatro últimos años de gestión del Partido Popular y del Partido Aragonés y entendemos que debe ser así, que deben ser en estos cuatro últimos años puesto que va llegando el momento de evaluar a este Gobierno. Y, ciertamente, fue sorprendente cómo la consejera alardeaba de la inercia del trabajo que realizan los ayuntamientos con mucho esfuerzo, de las acciones que llevan a cabo en materia cultural los ayuntamientos aun a pesar de que se les ha eliminado prácticamente cualquier aportación que se hacía al respecto, incluso les han quitado las competencias, debemos recordar, en la Ley de régimen local que acaba de aprobar el Partido Popular.

Y el colmo de los colmos es que escuchábamos cómo la consejera alardeaba del trabajo de las industrias culturales, que, aun a pesar del riesgo que tienen al seguir apostando por la cultura en todos sus ámbitos, es sin su ayuda, sin la ayuda del Gobierno de Aragón, desamparados o, mejor dicho, intentando esquivar de alguna manera las zancadillas que el Gobierno les va poniendo decisión tras decisión. Y no es mera retórica, sino que tenemos ejemplos que están sumamente demostrados que han sido infructuosos para los objetivos que tenían, como es la subida del IVA en bienes y servicios culturales o todos los recortes que vamos viviendo y padeciendo a lo largo de estos tres años de mandato del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Bien. Esos datos objetivos eran muy claros y muy contundentes, en los que, además, podíamos observar una visión general de la situación real, para que no siempre se diga que las palabras de esta diputada son un mantra que se repite sin fundamento y sin base. En este caso y en este momento, como en todos, vengo a demostrarles que esas palabras se fundamentan en datos objetivos de la situación de un presupuesto que se ha reducido en más de un 70% en estos cuatro años de gestión y que ha significado el desempleo de más de siete mil quinientas personas en nuestra comunidad autónoma, siete mil quinientas personas, que se dice pronto, han ido al desempleo en el sector cultural.

Estas consecuencias traen sin duda algunas situaciones dramáticas, la pérdida de empleo, pero es que, además, se está viendo falta de iniciativas por ese abandono al sector, por ese hundimiento, que sin duda alguna debe molestar al Gobierno en vez de llamar su atención para que pongan en marcha medidas de apoyo. La gestión ratifica lo que les menciono, la gestión ratifica la falta de interés, los recortes, la subida del IVA, la falta de medidas compensatorias, el «no» a la ley de mecenazgo después de llevarnos toda la legislatura en palabras diciendo que sí, de haberse aprobado iniciativas en este Parlamento en el sentido de que llegaría antes de este mes en el que estamos, decisiones nefastas como las que hemos escuchado esta mañana en boca de la propia consejera con la salida de la Red. Ejemplos, sin duda alguna, que nos hacen ver la falta de interés y el abandono del Gobierno de Aragón por la cultura en nuestra comunidad autónoma.

Y a la vista de esta gestión y de lo que el sector requiere, solicitamos en esta moción medidas urgentes, medidas reales, una apuesta de verdad por el sector...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Vera, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* —voy finalizando— capaz de crear riqueza y empleo, y no estar impasible ante esta situación de esta pérdida de siete mil quinientos puestos de trabajo y no dejar desaparecer a tantas y tantas empresas culturales que están pidiendo y que necesitan el apoyo del Gobierno de Aragón, de su gobierno regional.

Por finalizar, señor presidente, y como ya no me queda tiempo, lo hemos hablado en otras ocasiones, incluso el Parlamento se ha pronunciado en alguna ocasión, no por unanimidad, lamentablemente, pero sí por mayoría, sobre la nefasta decisión que supuso —y las consecuencias las estamos observando en este momento— la subida del IVA cultural.

Por lo tanto, entendiendo que el gobierno de Rajoy, el gobierno de Rudi y el único partido de esta Cámara que no ha aprobado en ninguna ocasión una iniciativa, esa iniciativa —me refiero a pronunciarse en contra del IVA cultural— son del mismo partido, dudamos...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Señora Vera.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* ... de la ejecución —finalizo, señor presidente— del acuerdo.

Por lo tanto, consideramos que viene bien recordarlo y tener estos debates en el Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Vera.

Señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Una de las múltiples brechas que se ha profundizado y agudizado con toda la situación de crisis tiene que ver también con la cultura y con el acceso a la cultura y a todos y cada uno de los bienes que ello significa para la ciudadanía y en definitiva para una

sociedad. Es evidente, son datos y cifras que están ahí, cómo las políticas que se han puesto en marcha han afectado al sector. En concreto en Aragón, la señora Vera ha dado las cifras de cuántas empresas han sufrido y cuántos puestos de trabajo se han perdido, pero yo quiero destacar en definitiva lo que esto significa y lo que esto ha supuesto.

El incremento del IVA, que es el primero de los guiones que marca esta moción, evidentemente, ha encarecido la posibilidad de adquirir elementos que tienen que ver con la cultura como pueden ser libros o como pueden ser otro tipo de producciones. Eso, ciertamente, ha repercutido donde más en las capas sociales más vulnerables, en las más desfavorecidas o, si quieren, en las económicamente más débiles. Pero eso, al mismo tiempo, lo que ha roto es un principio incluso constitucional que considera la cultura y el acceso a la misma como un derecho de la ciudadanía y que, por lo tanto, con este tipo de políticas se vulnera. Ciertamente, la propuesta de que se rebaje el IVA sobre estos productos la hemos defendido en más de una ocasión, la hemos planteado. Ya nos opusimos cuando en el Congreso se planteó esta iniciativa y, por lo tanto, seguimos en esa posición. Así que eso nos lleva a apoyar clarísimamente el primer guion.

El segundo, pues es evidente, tenemos los presupuestos ya de este año. Vemos que, por cuarta vez consecutiva, la Dirección general de Cultura es una de las grandes damnificadas de la crisis. Dentro de que es la hermanita pobre del Departamento de Educación, yo diría que es la hermanita pobre de todo el presupuesto. Y, ciertamente, eso, de no intermediar un cambio sustancial que se tiene que empezar a ver, tal y como se señala aquí, con medidas concretas y, por lo tanto, con medidas de carácter económico y presupuestario, evidentemente, tampoco va a poder ser.

Por lo tanto, es desde el acuerdo total con esta moción desde el que nosotros vamos a votar a favor de ella.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos de acuerdo con esta propuesta. Y antes lo decíamos en el debate inicial: que, si no estuviésemos hablando de un tema tan sensible como la cultura, a veces casi, casi darían ganas de tomártelo de una forma más frívola. Pero lo que sí tenemos claro es que el concepto del valor de la cultura está poniéndose en duda y yo creo que el Partido Popular... no sé el motivo, si es que es una cuestión también otra vez de soberbia, aquel famoso tema de la ceja llegó a llevar al señor Montoro a tomar represalias a través del impuesto. Y, claro, esto, que parece una cosa insignificante... porque la recaudación, además, entiendo yo que, si baja tanto el nivel de actuaciones, pues la recaudación bajaría también.

Los datos que se publican en prensa son demoledores. De 2008 a 2013, los conciertos de música popular se han reducido a la mitad, de dos millones cuatrocientos mil a un millón doscientos mil; el teatro, de un

millón seiscientos mil, actuaciones, a setecientos seis mil; concierto de música clásica, trescientos uno mil a ciento noventa y dos mil; la danza, doscientos veintiséis mil a noventa y seis mil... Esto es lo que ha conseguido el señor Montoro. Y el género lírico es el único que mantiene el tipo, debe ser que volvemos a épocas pasadas.

En definitiva, yo creo que ha sido un desangramiento del sector cultural. Pero, claro, da la sensación de que este es un tema inocuo y yo tengo discrepancias. Es decir, que, cuando en una sociedad moderna, democrática, avanzada, la cultura se lamina, esa cultura llega sobre todo... o no llega, mejor dicho, a las clases más débiles, más subalternas, para entendernos en lenguaje no marxista, y, lógicamente, esto hace que haya un deterioro, un empobrecimiento y una falta de oportunidad también para determinados sectores, con lo que estamos llegando a una cultura que se está convirtiendo en una cultura elitista. Pongo un ejemplo, señorías. Si ustedes van a una librería a comprarse un libro muy famoso en estos momentos en todos los medios de comunicación, que es el de Thomas Piketty, el origen de la desigualdad, vale veintinueve euros; yo creo que hace falta pedir una subvención, ¿eh?, veintinueve euros. Entonces, esa es la realidad que estamos teniendo, con lo que la cultura ya no está al alcance de todo el mundo. El cine está muy caro también, por cierto.

Claro, llegados a este punto, ¿qué hace el gobierno Popular? Con la excusa de la ceja, no sé qué, etcétera, etcétera, dice: bueno, bueno, lo de la cultura no vamos a subvencionar, concurso, libertad, iniciativa privada, etcétera, etcétera, pero, bueno, eso significa que las empresas relacionadas con la cultura, si se ven afectadas, ¡pues qué le vamos a hacer!, eso es la oferta y la demanda.

Entonces, lógicamente, no hay ayudas suficientes, sobre todo en Aragón, y llegamos a la concreción, a la realidad, y ese es el presupuesto. Este año han maquillado un poco porque era año electoral y han subido un 7%. Pero, claro, si sumamos exactamente la pérdida, concretamente cinco millones de euros: ese es el valor que le dan a la cultura en Aragón. Luego, la consejera hace exhibiciones de defensa de lo aragonés y del arte, pero, al final, la realidad es esta. En definitiva, ¿qué significa?. Que en los seis últimos años se han perdido más de un 55% de espectadores y se están perdiendo, como acabo de citar, muchas actuaciones.

En definitiva, lo más grave de todo, señora Vera, ¿sabe cuál es el problema?, y esto sí que es preocupante y esto es, digamos, una tarea pendiente del próximo gobierno: es tener un modelo cultural para Aragón. Esa es la cuestión, esa es la cuestión: un modelo cultural, qué queremos hacer con la cultura aragonesa. Y, seguramente, sería un gran debate. Para eso hace falta presupuesto, hace falta voluntad política y, seguramente, hace falta saber por dónde tienen que ir las cosas, cuáles son las ayudas y cuáles son las reglas y el perímetro que tenemos que tener. Y es una cuestión que a mí me parece clave y, desde luego, la cultura no es un tema frívolo, no es un tema de cuatro ilustrados, como se decía siempre, o arbitristas en el XVII, ilustrados en el XVIII y, seguramente, republicanos en el XX, no, no, la cultura es de todos y la cultura significa, como bien

lo decía el latín, «cultivar», y «cultivar» significa que, si no tienes cultura, te cultivas menos y acaba habiendo desigualdad.

Por lo tanto, señora Vera, no sigo con la perorata que les parece esto, como no se come, a determinados sectores. En definitiva, vamos a apoyar y vamos a estar a favor y, por supuesto, un empuje a la cultura fundamental porque la sociedad se va, digamos, barbarizando.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Nosotros separamos totalmente el debate de esta moción en sus dos párrafos.

Y ya le digo en cuanto al primero, sobre el IVA, que nos hemos posicionado ya en alguna ocasión a este respecto, le planteamos una enmienda *in voce*, si tiene a bien aceptar y permitir el resto de los grupos, de tal forma que, en vez de «exigir», diríamos «solicitar al Gobierno central que, en cuanto la situación económica del Estado lo permita, rebaje el impuesto sobre el valor añadido», etcétera, etcétera. Es la misma línea que hemos mantenido en otras ocasiones, que sabe que hemos votado a favor o en contra en función de si se nos ha aceptado o no se nos ha aceptado la enmienda a este respecto. Es verdad que nosotros no hemos compartido esta decisión por parte del Gobierno central de incluir en la subida del porcentaje de valor añadido determinados bienes o servicios culturales porque pensamos que todavía podían presionar más al sector de la cultura porque más gente no puede acceder a estos bienes y servicios y, por tanto, si ya de por sí es un momento complicado para el sector, pues todavía se agrava más si cabe. Por tanto, esa es nuestra posición. No la aceptamos, no la apoyamos tal cual, pero, si tiene a bien aceptar nuestra enmienda, la apoyaríamos.

Y pediríamos la votación separada porque en el segundo párrafo no estamos a favor. Aquí se está hablando de la comunidad autónoma, se habla del Gobierno de Aragón y se habla de poner en marcha medidas concretas de forma urgente para crear empleo en el sector cultural. Compartiendo parte de lo que se ha dicho hasta este momento por otros intervinientes en cuanto a la importancia de la cultura y a las dificultades que está pasando el sector, yo creo que, ahora mismo, el gran problema tiene dos vertientes: una, el menor acceso de las personas a la cultura porque hay más personas que con la crisis económica tienen menos dinero y, por tanto, desde esa situación de crisis económica, ya no hablando de macro, sino en la economía familiar, se accede menos a los servicios, a los bienes culturales, eso por un lado, y, por otro lado, que la propia crisis económica también ha hecho que directamente a las empresas de este ámbito cultural les ha afectado también porque han bajado las ayudas públicas, porque además, como tienen menos consumidores, les va peor, es menos sostenible su actividad, etcétera, etcétera. Por una serie de circunstancias, pero la verdad es que somos totalmente sensibles a este

respecto, a lo mal que lo están pasando, muchas empresas se han quedado por el camino y otras están a duras penas manteniéndose.

Eso lo compartimos totalmente, pero no creemos que sea necesario en estos momentos que a través de una iniciativa le digamos ahora, a estas alturas, que ponga en marcha de manera urgente medidas para este sector. Si el Gobierno de Aragón no se hubiera enterado hasta ahora de la situación del sector cultural, es que vamos... Otra cosa es que haga menos de lo que nos gustaría que hiciera, estoy convencida de que hace menos de lo que al propio Gobierno le gustaría hacer porque estamos encorsetados por unos presupuestos que son limitados, por unos ingresos que han disminuido en estos años notablemente, etcétera, etcétera, no les voy a contar nada que no sepan, por tanto, por un tema económico. Y por un tema económico, indudablemente, está afectada también la cultura, cosa que nos preocupa y que lamentamos enormemente. Pero no voy a relatar la cantidad de medidas y de actuaciones que está desarrollando el Gobierno de Aragón, a pesar de los malos tiempos económicos y a pesar de su disminución presupuestaria, porque lo está haciendo y tiene la voluntad y la vocación de ayudar al sector de la mejor manera posible.

En cuanto a lo que habla de presupuestos del año 2015, pues yo creo que en el debate presupuestario nos veremos. No vamos a través de una moción a decir, ahora que estamos en tramitación parlamentaria de los presupuestos, que se incremente el presupuesto, digo yo que habrán hecho ya las enmiendas pertinentes y es la forma correcta.

Y luego plantea algunas otras medidas. Yo, sinceramente, creo que el Gobierno de Aragón baraja estas y otras medidas, las que ha podido las ha puesto en marcha, las que pueda las pondrá y lo que espero es que salgamos pronto de esta crisis económica para que pueda hacer muchas más cosas a favor de la cultura y de las personas que accedemos o a las que nos gustaría acceder más a la cultura.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señor presidente.

Esta moción que nos ocupa hoy tiene dos puntos que son —coincido con la portavoz del Partido Aragonés— totalmente distintos.

Uno es relativo a modificar un porcentaje sobre el IVA. A mí me parece bien la enmienda *in voce* que ha formulado la portavoz del Partido Aragonés porque entendemos que, en esta situación de crisis, estas dificultades por las que pasan personas que tienen que comprar libros, como decía el señor Barrena, que tienen que dedicar un presupuesto a esta partida... si el IVA fuese más bajo, estarían en mejor situación.

Con respecto al segundo punto, no entiendo a la señora Vera porque lo que dice es incrementar el presupuesto de Aragón. Dígame dónde, qué es lo que quiere... Sabe cómo funciona esto; entonces, dígame

a qué se lo quiere reducir para incrementárselo a esta partida.

Nos ha dado cifras que sí, es cierto que estas cifras no se las rebatió en el Pleno, en la interpelación, la consejera, tampoco se las voy a rebatir yo, pero son cifras sesgadas y, para tener una muestra, no vale utilizar exclusivamente tres años. En esto, el señor Briz ha estado bastante más acertado con respecto al periodo de referencia que ha cogido y nos ha dado las cifras —reviselas, señora Vera— desde 2008 hasta 2013, porque la reducción de 2008 a 2011 fue significativamente mayor que la reducción de 2011 a 2013.

Entonces, me parece que es absolutamente injusto que nos culpe a nosotros de los recortes que ha habido en esta materia, me parece absolutamente injusto que quieran ningunear la política cultural de esta consejería. A pesar de las dificultades con las que se ha enfrentado, a pesar de tener una escasez de medios grande, a pesar de todo ello, ha hecho lo que usted precisamente nos solicita en este apartado: implementar líneas de ayudas, facilitar el acceso al crédito, y la creación de bonos culturales exactamente no, pero sí ha hecho numerosas medidas.

Se ha promovido la cultura en todas sus facetas, sin olvidar, además, el territorio. Se han puesto en práctica numerosos proyectos. Creo, señora Vera, que no es este el momento de hacer un listado de todos ellos, pero, vamos, en todos los ámbitos del departamento, en todos los ámbitos de la cultura ha habido apoyo institucional al sector, sin caer en el dirigismo político, sin caer en las subvenciones directas, sino ¿a través de qué? A través de concursos y a través de competencia concurrente, que es la que me parece asegura la transparencia y la objetividad. Ha habido a lo largo de estos años —se lo dijo la consejera, se lo repito yo— 1,2 millones de euros de subvenciones; entonces, tampoco puede ningunear las acciones, no puede decir que no se ha hecho nada y que esto es un caos y esto es un desastre.

Yo no le voy a decir que usted siempre utiliza lo mismo, pero lo que sí le voy a decir, señora Vera, es que yo, cuando la escucho, me estoy imaginando el apocalipsis porque sus palabras, sus calificativos son totalmente exagerados y yo creo que, además, eso no beneficia en nada al discurso porque, de exagerados que son, dejan de ser creíbles. Cuando usted habla de absoluta vergüenza, de que no apostamos por la cultura ni directa ni indirectamente... bueno, no sé, he ido apuntando adjetivos... He intentado contar —antes de ayer— todos los adjetivos negativos que usted utiliza para calificar la política cultural del departamento, de la consejería, y la verdad es que en un momento dado dije «bueno, esto no tiene sentido, lo dejo porque no va a ningún sitio, me pongo en el mismo plano y no va a ningún sitio».

Mire, «abandono», «hundimiento»... La verdad es que no es tan negativo. Y **¿que podría ser mejor?** Indudablemente, lo reconoció la consejera, lo reconocemos nosotros y lo reconoce todo el mundo, pero que con lo que ha habido, con la disposición presupuestaria que ha habido, se han hecho muchísimas actuaciones y, además, han llegado y, además, están contentos... Y eso que dicen de que hablemos con la ciudadanía, la ciudadanía nos ha agradecido muchísimas de las ac-

tuciones que hemos hecho y nos ha reconocido que en algunos de los aspectos se ha mejorado bastante y se han tomado actividades, se han inventado, digamos, actividades que de otra manera no se hubieran podido hacer y no se estaban haciendo antes.

Por eso, nos parece que el segundo punto no tiene sentido votarlo a favor, es gran parte de lo que se está haciendo, y respecto al primero, con la enmienda de la señora Herrero, estaríamos a favor de ello.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Arciniega.

Señora Vera, puede posicionarse respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés y si acepta la votación separada.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Acepto la votación separada, pero entiendo que, en cualquier caso, me tendré que posicionar sobre la enmienda *in voce* que ha planteado, no solo de la votación separada.

En ese sentido, creo que, ayer, el presidente Rajoy habló de recuperación económica, de que ya había pasado... Entonces, en ese sentido, si usted quiere que iniciemos de esa manera el primer párrafo de la iniciativa y que pongamos algo así como que «una vez que el presidente del Gobierno ha reconocido la recuperación económica de nuestro país, de manera inmediata y urgente rebaje el impuesto sobre el valor añadido de los bienes y servicios culturales por el grave perjuicio causado al sector de la cultura»... Entiendo que quedaría mucho más adecuado y que sus pretensiones hablando de recuperación económica coincidirían en este caso con las del presidente del Gobierno y quedaría mucho mejor. Yo estaría encantada de que pudiera ser así.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* No tengo ningún interés en coincidir con lo que diga el presidente del Gobierno, con lo cual entiendo su propuesta, pero, con esa propuesta, lo que estaríamos haciendo es lo mismo que dice usted en su iniciativa porque sería que ahora mismo ya se haga.

Yo considero que esto no puede ser y lo que digo y reitero es que hay que hacer referencia a «en cuanto la situación económica del Estado lo permita», que es lo que le he planteado. Por tanto, no...

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Si no se acepta la enmienda *in voce*...

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Si su propuesta es la que me ha hecho y es inamovible, pues nada, no la apoyaremos.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Pues lamento, señor presidente, que no podamos aceptar la propuesta, entiendo además que nuestro planteamiento era el mismo, entiendo, que el que planteaba el Partido Aragonés, que no coincide con el presidente del Gobierno, aunque sí coincide con el Partido Popular de Aragón en estos planteamientos.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Entonces no hace falta la votación por separado. Votamos la moción tal y como venía a la comisión.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve.**  
**Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrera?

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

¿Señora Vera?

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista el apoyo a esta moción, y para lamentar que, nuevamente, el Partido Aragonés y el Partido Popular, en un mismo voto unificado ya como partidos, estén en contra de las iniciativas que se plantean en beneficio del sector cultural de nuestra comunidad autónoma.

Es curioso oír a la portavoz del Partido Aragonés decir que es sensible y que su partido es sensible a lo mal que lo está pasando el sector, pero que no hay que adoptar medidas ya a estas alturas. Bueno, yo creo que la legislatura no ha terminado, aunque parece ser que ustedes la dan por finalizada, y entiendo que, en ese sentido, es ahora más importante, más necesario y urgente que ayer todavía el adoptar esas medidas que planteábamos, esas y otras muchas que estoy segura de que se pueden poner en marcha.

Me dice que soy injusta, la portavoz del Partido Popular, al ningunear la política cultural del Gobierno de Aragón, aun a pesar de tener escasez de medios. Mire, los medios que se tienen los distribuyen su partido y el Partido Aragonés al determinar las partidas económicas con las que dotan cada uno de los departamentos y, sin duda alguna, la cultura está siendo absolutamente represaliada por ustedes y todas y cada una de las medidas justifican todas y cada una de mis palabras negativas. ¡Qué más quisiera yo que poder definir con adjetivos positivos las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón! Eso significaría que el sector no necesita absolutamente nada, que ustedes están trabajando fantásticamente bien y que nuestro trabajo ya casi no sería necesario.

Pero, miren, emplean este año —le voy a dar un dato porque parece ser que no le gusta mucho escuchar los que yo le doy— más de dos millones y medio de euros «nuevos» —y entrecomillo el «nuevos»—, para cultura, dos millones y medio de euros de dotación presupuestaria que han sabido sacar de algún otro sitio para incluirlos en cultura. Pero ¿dónde han ido esos dos millones y medio «nuevos»? **No han ido para ayudar al sector, no han ido para compensar los graves perjuicios causados por el IVA cultural, no han ido para mejorar la situación de las empresas culturales, han ido para dos únicos proyectos: para la compra de la colección Citoler y para la exposición *Corona de Aragón*.** Es decir, recursos hay, recursos hay, señora Arciniega, solo que sus prioridades no son las nuestras.

Y, desde luego, para nada es exagerar, porque entiendo que tiene que ser así, hablar de que siete mil quinientas personas del sector de la cultura más, cuan-

do su gobierno ha estado al frente del Gobierno de Aragón, están en el paro, gracias a sus magníficas políticas.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias, señora Vera. Señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Sí, señor presidente.

Le diré, señora Vera, que a mí sí que me gusta, no me molesta en absoluto escuchar sus cifras, lo que me parece que no es de recibo es que se utilicen solamente las cifras de tres años cuando en los tres anteriores también habían ido en caída y habían ido en picado. Y a ustedes les viene fenomenal, pueden poner el adjetivo «cultural», **otras veces ponen «deportes»**, otras veces ponen otro sector, porque siempre es el mismo discurso (nosotros lo hacemos fatal, lo único que queremos nosotros es desmantelar esto, desmantelar lo otro, y demás).

A mí me parece que... bueno, no voy a decir en qué se han gastado ustedes a veces el dinero cultural porque tampoco las cosas están bien hechas siempre. Pero le diré: en 2008, el sector cultural representaba el 3% del PIB; en 2011, el 2,7, y en 2014, el 2,6. ¿Cuánto ha bajado entre 2011 y 2014 y cuánto ha bajado entre 2008 y 2011? Yo creo, señora Vera, que, si hace una cuenta muy sencilla, verá como este Gobierno para nada en absoluto ha tratado al sector cultural peor que a los demás. Y, como usted bien decía, lo que hemos hecho ha sido aplicar los medios que se tienen, no los que no se tienen, como han hecho otros gobiernos.

*El señor presidente (CELMA ESCUIN):* Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión [a las doce horas y cincuenta y cinco minutos].